



**“ATENCION A VICTIMARIOS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR Y SEXUAL, A LO INTERNO DE LA  
POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA”**



**ACADEMIA DE POLICIA  
“WALTER MENDOZA MARTINEZ”  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES**



TRABAJO DE FIN DE CURSO PARA OPTAR AL TITULO DE  
POST GRADO EN ADMINISTRACION POLICIAL

**“ATENCION A VICTIMARIOS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR Y SEXUAL, A LO INTERNO DE LA  
POLICIA NACIONAL DE NICARAGUA”**

**AUTORES (AS):**

Sub. Comisionado Martín Antonio Hernández Mejía.

Sub. Comisionada Martha Picado Aguilar.

Sub. Comisionado Ezequiel de Jesús Ellis Rubio.

Sub. Comisionado Amadeo Sáenz López.

**TUTOR:**

**Ms. Gustavo Pineda Chávez.**

Noviembre 2007.

## **ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO**

### **1.1. Nombre del Proyecto**

**“ATENCIÓN A VICTIMARIOS DE VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR A LO INTERNO DE LA POLICÍA  
NACIONAL DE NICARAGUA”**

### **1.2. Fuente de financiamiento sugerida**

HOLANDA

### **1.3. Costo total del proyecto**

\$ 55, 070.50 Dollar's.

### **1.4. Periodo de gestión del proyecto**

Enero Marzo del 2008.

### **1.5. Periodo de ejecución del proyecto**

Abril 2008 a Marzo 2009 (Primera etapa)  
Abril 2009 a Marzo 2010 (Segunda etapa)

### **1.6. Institución solicitante del Proyecto**

Departamento de Género de la Policía Nacional de Nicaragua

### **1.7. Institución facilitadora del Proyecto**

Policía Nacional de Nicaragua

## **AGRADECIMIENTO**

A ti Señor que eres nuestro Dios y te damos las gracias por darnos la vida, la salud y el entendimiento. Oh señor, nuestro Dios, que grande es tu nombre en la tierra y tu gloria por encima de los cielos.” Salmo 8 versículo 2.”

A nuestras familias que nos dieron esa solidaridad incondicional, y nos motivaron a continuar adelante.

A la Policía Nacional, que nos dio la oportunidad para continuar en el camino de la profesionalización y así brindar un mejor servicio a la comunidad.

A los Jefes que nos brindaron su apoyo para participar en el Postgrado en Administración Policial, donde adquirimos nuevos conocimientos que llevaremos a la práctica en el desempeño de nuestro puesto laboral.

A nuestros compañeros de trabajo, quines se sacrificaron asumiendo también nuestras tareas, durante el tiempo que hemos permanecido en la Academia.

A aquellos docentes que de manera desinteresada, compartieron con nosotros sus conocimientos.

El agradecimiento especial a nuestro tutor Ms. Gustavo Pineda, que de forma decidida y desinteresada nos proporcionó su tiempo, experiencia, conocimientos en el proceso de tutoría, que hizo posible cumplir con los objetivos propuestos.

## INDICE DE CONTENIDO

No.	Titulo	Página
1.	Resumen	1
2.	Identificación del Proyecto	
2.1.	Descripción de la problemática	6
2.1.1.	Antecedentes	6
2.1.2.	Situación actual	11
2.2.	Planteamiento del Problema	27
2.3.	Justificación del Proyecto.	30
3.	Metodología	
3.1.	Tipo de estudio	32
3.2.	Métodos y técnicas aplicadas	33
3.3.	Procedimiento	36
4.	Marco Teórico	40
5.	Contexto General del Proyecto	
5.1.	Área de influencia geográfica del Proyecto	49
5.2.	Relación del proyecto con los planes de desarrollo del país	51
5.3.	El Proyecto y el Plan Estratégico de la Policía Nacional	52
6.	Marco Lógico de Intervención de Cambio Proyecto	
6.1.	Objetivo General del Proyecto	53
6.2.	Objetivos específicos	53
6.3.	Componentes o resultados del proyecto	54
6.4.	Etapas y Actividades del Proyecto	55
7.	Presupuesto y Programación	
7.1.	Presupuesto general por componentes y actividades, programación física y financiera	58

7.2. Sostenibilidad del Proyecto	62
8. El Estudio organizacional y Administrativo.	
8.1. Organización	63
8.2. Proceso administrativo	68
8.3. Procesos legales	70
8.4. Mecanismos de coordinación	73
9. Mecanismo de seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Proyecto.	74
10. Recomendaciones	75
11. Glosario de términos.	76
12. Bibliografía	79
11. Anexos	71

## INDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS ESTADISTICAS

No.	Titulo	Página
1.	Tendencias de Violencia intrafamiliar y sexual por años. Fuente Comisarías.	9
2.	Tendencias de Violencia intrafamiliar y sexual por años. Fuente Asuntos Internos.	10
3.	Violencia Intrafamiliar del primer semestre del 2007. Fuente; Asuntos Internos	16
4.	Ubicación de Victimarios. Fuente Asuntos Internos	17
5.	Victimarios según grado y antigüedad, Fuente; Asuntos Internos	17
6.	Victimarios de acuerdo a grados policiales. Fuente; Asuntos Internos.	18
7.	Victimarios por antigüedad, de acuerdo a rango de edades Fuente, Asuntos Internos.	19
1.	Estadísticas de las Comisarías sobre violencia Intrafamiliar. Fuente; Dirección Comisarías de la Mujer.	21
8.	Funcionarios policiales victimas y victimarios. Fuente; Comisarias.	22
9.	Ubicación de los policías Victimarios. Fuente; Comisaría.	23
10.	Porcentaje de Policías varones que han maltratado a su pareja. Fuente; Departamento de Género.	24
11.	Comparación estado civil por género. Fuente; Departamento de Género	25
12.	Estado civil de policías encuestados. Fuente; Departamento de Género	25
13.	Flujo grama de ingreso al programa.	65
14.	Nivel de Maltrato propinado por sexo. Fuente; Género.	88
15.	Victimarios de maltrato de entre quienes aceptan haber	89

maltratado a alguna persona. Fuente; Género.

- |  |    |
|--|----|
| 16. Policías que aceptan haber maltratado a alguna persona.<br>Fuente; Departamento de Género. | 89 |
| 17. Nivel de Maltrato propinado según sexo. Fuente; departamento de Género.                    | 88 |

# 1. RESUMEN

Desde la década de los años 90, la Policía Nacional de Nicaragua inició un proceso de modernización y fortalecimiento, dentro de ese proceso la institución ha venido incorporando gradualmente el enfoque de Género como un eje transversal dentro del que hacer diario, para lograr mayor equidad entre hombres y mujeres en la composición de las fuerzas y los servicios diferenciados que brinda a la población.

Una expresión de ello fue la creación de la primer Comisaría de la Mujer y de la Niñez, en 1993, hoy en día existen 29 Comisarías distribuidas en todo el país, 8 en Managua y el resto en el interior del País.

La experiencia de las Comisarías ha significado la apertura de un espacio de opinión y de denuncia en el tema de violencia intrafamiliar y sexual. De esta manera, por parte del Estado de Nicaragua y la sociedad civil se dan los primeros pasos de manera conjunta, para el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, ``BELEM DO PARA``, mediante una instancia profesional donde se inicia un proceso de acceso a sus derechos humanos y se brinda atención especializada en los casos de violencia intrafamiliar y sexual.

Las Comisarías brindan atención a las víctimas y están dirigidas por personal especializado, como psicólogas, trabajadoras sociales e investigadoras policiales, orientando su trabajo básicamente a la atención a la víctima. Investigar al victimario y tramitar la denuncia al Ministerio Público, ajustándose al Protocolo, Normas, y Procedimientos de Atención Integral para Sobrevivientes de Violencia Intrafamiliar y Sexual.

Las Comisarías funcionan con redes de apoyo, coadyuvando con instituciones gubernamentales y organismos no-gubernamentales, las que brindan asesoría legal y acompañamiento a las víctimas.

El fenómeno de la Violencia Intrafamiliar y sexual trasciende a todos los sectores de la sociedad Nicaragüense, lo que indica que las y los funcionarios policiales no están exentos de ser afectados por este flagelo, que trastoca a todos los niveles Jerárquicos, ya sea, como receptores o ejecutores de Violencia; según estadísticas de la Comisaría de la mujer y Niñez, así como, de Asuntos Internos, las denuncias contra los Policías por Violencia Intrafamiliar se incrementó, por ejemplo la Dirección de las Comisarías señala, que en el año dos mil seis, los Policías involucrados fueron 87, de los cuales , 62 fueron victimarlos y 25 fueron Víctimas. En tanto, durante el primer trimestre del año 2007, ya se han visto involucrados 70 policías, de los cuales 25 fueron Víctimas y 45 Victimarios; no obstante, preocupa que existen muchos casos conocidos por otras vías, que no han sido denunciados y no se están trabajando de oficio, lo que indica, que la incidencia de la Violencia a lo interno de la Policía es mayor.

En el año 2004, la Policía Nacional con la asesoría de la cooperación Española, dio los primeros pasos de un modelo de atención a victimarios. De igual forma la comisaría de la mujer y la niñez, está realizando un trabajo exploratorio de campo para valorar la posibilidad de la incorporación del trabajo con hombres victimarios de violencia Intrafamiliar y sexual. Hasta ahora, ninguna otra Institución del País ha presentado iniciativas de trabajo orientadas al cambio de las conductas violentas de los hombres victimarios.

Preocupada la Jefatura de la Policía Nacional por la incidencia de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía, incluyó en el plan estratégico la capacitación en el tema de Género y Violencia Intrafamiliar, pero además orientó a los miembros del Consejo Nacional de Jefatura la ``TOLERANCIA CERO`` misma que implica prescindir de los servicios de compañeros en los cuales el Estado de

Nicaragua ha invertido grandes sumas de dinero en Capacitación, especialización, sistema de salud, beneficios sociales, uniformes, alimentación , etc., por lo que, con la incidencia de la Violencia Intrafamiliar perdemos todos, pierde el estado por la inversión hecha en los cuadros de la policía, pierde la Institución por que se van muchos años de experiencia, pierde el Policía despedido por que se frustra su carrera y también pierde la sociedad Nicaragüense desde la familia, por que al quedar desempleado los beneficios obtenidos como salario, salud y educación ya no va a percibir y la violencia en ese hogar va a continuar igual.

Por ello este grupo de estudiantes del Xmo. Postgrado en administración Policial propone un proyecto que permita tener una mentalidad de “GANAR / GANAR”, **en donde exista el aporte y ganancia de todos** y todas para prevenir la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, en donde el Estado no pierda los recursos invertidos, la Policía conserve sus cuadros, el policía dinamiza su carrera policial y la sociedad en general a contribuir a la seguridad ciudadana desde la institución y la familia.

En una organización interactúan personas para alcanzar sus propósitos, individuales y colectivos. Los recursos más importantes con que cuentan las organizaciones son las personas. Estas le aportan su trabajo, su iniciativa, su creatividad y dinamismo. Por lo tanto las personas son indispensables para que la organización alcance sus fines. Por lo tanto si las y los policías tienen problemas personales se afecta a sí mismo y afecta el desarrollo de la organización.

Con la propuesta del proyecto se presenta una alternativa de solución a lo interno de la Institución Policial, atendiendo a los policías que ejercen violencia intrafamiliar y Violencia de Género, con el objetivo de contribuir paulatinamente al cambio de mentalidad patriarcal, actitudes sexistas y a la construcción de una nueva identidad masculina. Una de las características del programa de atención a victimarios es que se va a considerar que los ingresen a la atención especializada, tengan la voluntad de cambio y superación.

Este proyecto se fundamenta en las experiencias de otros Países y de las profesionales que atienden en las Comisarías, quienes expresan que el victimario perpetúa su violencia, por eso las denuncias son recurrentes, lo que se ha podido constatar en las visitas a los domicilios, de las víctimas quienes manifiestan que la violencia sigue igual. Muchas parejas no se disuelven y continúan juntas después de las denuncias en las comisarías, en estos casos, los hombres por lo general, no detienen sus conductas violentas, por lo que se hace necesario un trabajo especializado con los victimarios.

Este proyecto inicia en una primera etapa con el financiamiento externo, con una población muestra de 40 policías, de las delegaciones de Managua y la RAAN, lugares que según estadísticas de la Dirección de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, como Asuntos Internos, tienen mayor incidencia. Posteriormente en una segunda etapa, segundo año, este programa será sostenido del Presupuesto General de la República, asignado a la Policía Nacional, ampliándose el programa a 80 policías del resto del país, según la incidencia de la violencia intrafamiliar y sexual.

Por la complejidad del tratamiento, este proyecto no se puede implementar en una delegación o estructura específica, los especialistas recomiendan que se trabaja con una población meta y preferiblemente se afecten a policías de diferentes estructuras.

El fundamento de este proyecto, se desarrollará más adelante en el apartado de los métodos y técnicas aplicadas, donde se analiza la información obtenida, (estadísticas, encuesta), así como la información construida a partir de la encuesta aplicada a policías del Distrito IV, el análisis de expedientes de Asuntos Internos. Finalmente como un referente importante se entrevistaron personal clave de la jefatura que trabajan el tema de la violencia intrafamiliar y sexual.

Las características del proyecto de atención especializada a los victimarios de la Violencia Intrafamiliar, son;

- De cara a la prevención de la VIFS.
- Dirigido a los victimarios.
- Es institucional.
- De atención especializada individual y grupal.
- Es un plan piloto.
- Tiene una representación nacional.
- Coadyuva con el compromiso de nación.
- Mejorara la imagen y el prestigio de la institución policial.
- Contribuirá al cambio de mentalidad masculina.
- Dará un nuevo enfoque de género.

## **2. IDENTIFICACION DEL PROYECTO**

### **2.1. Descripción de la Problemática**

#### **2.1.1. Los antecedentes**

Hasta hace relativamente poco tiempo, el maltrato de los hombres hacia las mujeres, en particular hacia sus propias parejas, fue considerado como algo normal, como un método mediante el cual ellos ponían orden en sus casas y ejercían sus derechos. Aún se sigue pensando que las relaciones sexuales matrimoniales son parte del debito conyugal de las mujeres, aunque sea contra su propia voluntad. Tan sólo recién, en las últimas décadas, fundamentalmente, por la lucha de los movimientos de mujeres, han comenzado a cambiar los escenarios. En los años 70, en Europa y en los Estados Unidos, se fundaron las primeras casas de refugio para mujeres víctimas; se desarrollo, mediante la categoría adecuada de violencia de género, el análisis de una problemática que cada vez más personas, mayoritariamente mujeres, ya no perciben como algo normal; se definió cada vez detenidamente esa violencia de género según sus diferentes manifestaciones; y se lograron cambios importantes en las legislaciones nacionales e internacionales

No obstante, aunque ciertamente son enormes las tareas pendientes y numerosas los vacíos teóricos y prácticos que todavía existen, no se pueden ni se deben negar los avances. Estos avances consisten sobre todo en:

- a) La creciente visibilidad pública de la violencia de género.
- b) Los cambios de percepción de conceptualización, incluyendo los cambios en las legislaciones.
- c) La formulación de una rica variedad de estrategias para combatir esa violencia, tanto desde la sociedad civil como la del estado, que superando las etapas experimentales y los abordajes puntuales, proponen soluciones cada vez más integrales, articulando las

dinámicas propias de los diferentes actores y sectores involucrados en la problemática, tanto nacional como internacionalmente.

Cuando se habla de mejorar la seguridad ciudadana, difícilmente se piensa en enfrentar también la violencia de género, a pesar de la magnitud del problema. En Nicaragua, por ejemplo, según información de la Policía Nacional casi una tercera parte de los delitos contra las personas, en 1998, son de esta categoría delitos sexuales, delitos de violencia intrafamiliar. En una encuesta sobre la percepción de Seguridad ciudadana resultaron, como principal amenaza potencial, en el (18 %) de las respuestas, las categorías de agresión sexual, violación sexual y violencia intrafamiliar. Como las respuestas no fueron discriminadas, existe mucha probabilidad de que la proporción, en los casos de las mujeres, sea aún mayor.<sup>1</sup>

En el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América de 1995, ni siquiera se menciona como un problema a considerar, los riesgos y las diferentes formas de la violencia que vive gran parte de la población femenina de los países centroamericanos. Más aun, desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, hay que decir que la violencia de género no es solo actividad delictiva sino también un problema de salud pública y un problema económico. Una amplia gama de estudios en el ámbito mundial (ver análisis en; Heise 1994) muestran los efectos graves de esta violencia sobre la salud y la calidad de vida de las Mujeres; desde efectos físicos hasta psicológicos, por ejemplo, mayor propensión a depresiones y suicidios, abuso de alcohol y droga, insomnio, ansiedad y desordenes de estrés postraumáticos, para mencionar solo algunos. Los efectos sobre la salud para las Mujeres, estimados en años de vida saludable perdidos, son, incluso mayores que los efectos de todos los canceres, que hasta ahora han sido considerados como el gran flagelo de la humanidad en este siglo. Por otra parte, los estudios muestran los costos económicos implicados en la violencia de Género contra la mujer, costos directos e indirectos (en los sistemas

---

<sup>1</sup> Annette.Backhaus, Violencia de género y estrategias de cambio. 1999 pagina 11.

de salud. Los servicios policiales, en el sistema judicial y penitenciario) disminución de las inversiones, etc.<sup>2</sup>.

Gracias a un estudio del BID podemos comenzar a comprender el impacto económico que tiene la violencia contra la mujer en Nicaragua, el costo para la economía del país es significativo: todos los tipos de violencia doméstica reducen los ingresos de la mujer en 29.5 millones de dólares en Nicaragua (1.6%) del PIB de 1996. Estas pérdidas constituyen simplemente las repercusiones de primera instancia, ya que cada dólar de ingreso perdido da lugar a una disminución aún mayor del PIB, en virtud del efecto multiplicador, ocasionado por las subsecuentes reducciones en el nivel de consumo. ( BID, 1997: 19 )

En nuestro país la Violencia intrafamiliar es atendida de forma especializada, por la Policía Nacional a través de la Dirección de las Comisarías de la Mujer y la niñez, quien también tiene competencia para investigar a policías, siendo el tratamiento igual. Según registros que se llevan por año, desde el 2004 hasta el 2006, se han visto involucrados 106 policías, en el 2004, 45 policías, en el año 2005, 87 policías en el año 2006. Las cifras de los victimarios es mayor que las víctimas en los diferentes años.

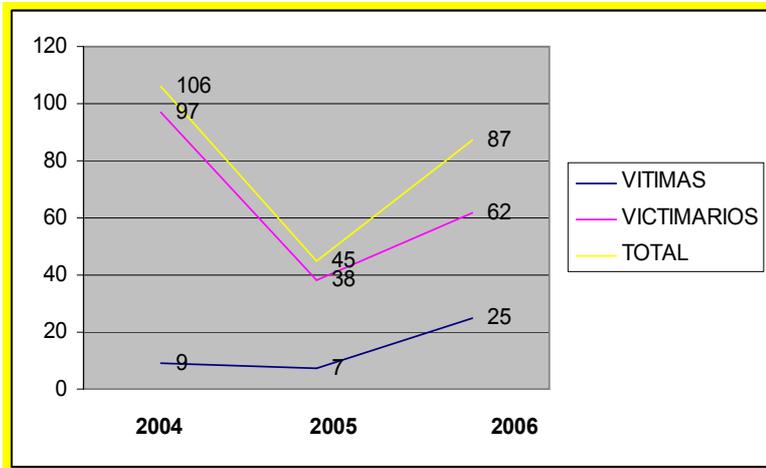
A continuación se presenta un gráfico para ilustrar por años, la totalidad de Violencia Intrafamiliar registradas por las Comisarías donde se mencionan a policías, como Víctimas y Victimarios;

---

<sup>2</sup> Violencia de Género y estrategias de cambio, páginas 11, 12. Annette Backhaus.

## TENDENCIA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR AÑOS

Grafico número: 1.



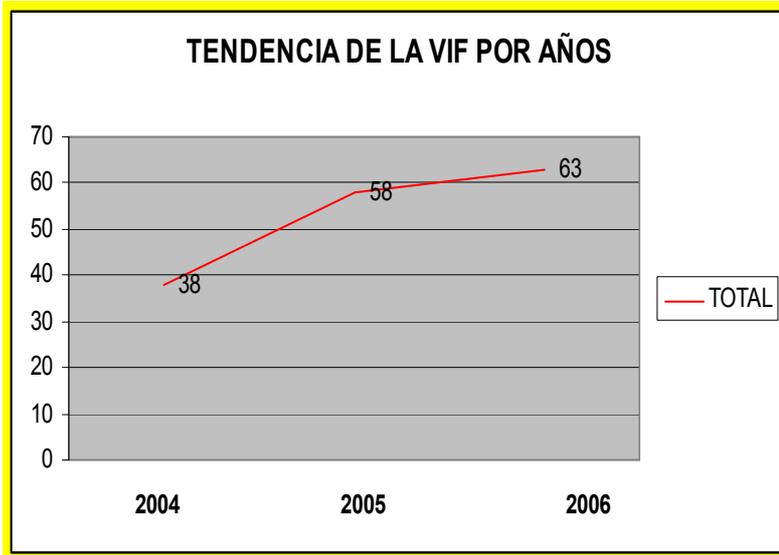
Fuente: Comisaría de la Mujer

En año 2004, se registraron 106 casos, de los cuales, 97 son victimarios y 9 son víctimas, esta situación cambió en el año 2005 por que el total de casos descendió a 45, de los cuales 38 son victimarios y 7 víctimas (dato del cual no se encuentra aún explicación), pero, ya en el año 2006, nuevamente se observa un incremento en las denuncias registrándose un total de 87 casos de los cuales 62 son victimarios y 25 víctimas. Lo relevante de este grafico es que luego de registrarse una reducción de casos más o menos del 50% entre el año 2004, 2005, ya en el 2006 se presentan los mismos niveles de violencia del 2004, con una ligera diferencia que nos indica que hubieron más víctimas policías que los años anteriores.

Otros registros que orientan sobre el comportamiento de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la policía en años anteriores, son los que maneja la División de Asuntos Internos, que reporta 38 casos en el año 2004, 58 casos en el año 2005 y 63 casos en el año 2006.

A continuación se presenta gráfico de los datos anteriores para conocer el comportamiento de la Violencia Intrafamiliar durante los últimos tres años;

**Grafico número 2.**



Fuente: Asuntos Internos

En el siguiente grafico se refleja la cantidad de casos trabajados por asuntos Internos entre los años 2004, 2005, y 2006, y se observa una tendencia ascendente, desde el 2004 que registra 38 casos, en el 2005, 58 casos, y en el 2006, 63 casos; estos datos precisan solamente al victimario y es una información que no necesariamente esta conciliada con las comisarías de la mujer, ya que son instancias que trabajan por separado el fenómeno de la violencia.

Como se podrá observar más adelante, estos son los casos denunciados, pero, hay razones para suponer que hay más casos aun no visibles.

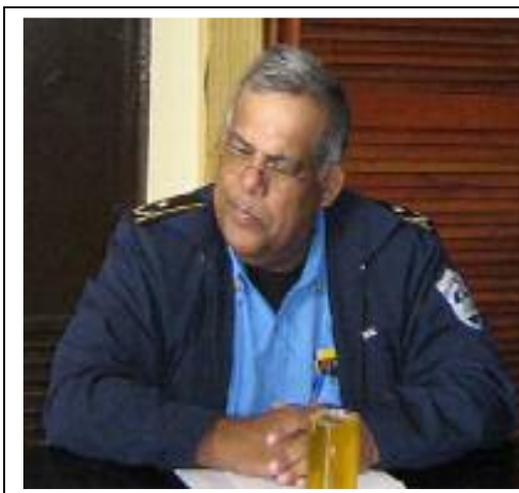
## 2.1.2. Situación actual:

### 2.1.2.1. Información de funcionarios de la Inspectoría de la Policía.

Las estadísticas de la División de Asuntos Internos y la Dirección de las Comisarías de la Mujer y la Niñez en Nicaragua, indican que en el primer semestre de este año, la Violencia Intrafamiliar se ha incrementado.

Los factores que han incidido son entre otros; la línea de la Directora de la Policía Nacional Primer Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa de tolerancia cero, la ampliación de las Comisarías de la Mujer en el tendido territorial de Nicaragua, a la confianza de las víctimas al sistema donde ahora está integrado decididamente la División de Asuntos Internos y La Dirección de Supervisión y Control bajo la dirección del Inspector General de la Policía Nacional y además el monitoreo y alerta permanente del Departamento de Género.

Al respecto el **Comisionado General Juan Alceo Báez Galeano**, Inspector General de la Policía Nacional, en una entrevista que nos hiciera el honor de acceder, a propósito de la investigación del tema de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional dijo:



“Nuestra Primer Comisionada Aminta Granera, ha orientado al Consejo Nacional “Cero Tolerancia” a la Violencia Intrafamiliar en nuestra estructura. Que como jefes debemos ser los primeros en la atención”.

La Institución está a la vanguardia en el enfrentamiento a esa cultura Machista, trabajando desde el enfoque de género, que hoy en día está institucionalizado. Por eso surgieron las comisarías como un proyecto de atención a mujeres, niños y niñas maltratados hoy en día ese proyecto es una

realidad, una dirección que atiende de manera especial este fenómeno. No hay que buscar nuevas estructuras, sino fortalecer esa estructura, que trabaje para adentro de la institución tal como ya se ha dado algunos pasos, para desarrollar trabajos programados, especializados para lo agresores. Desde la inspectoría se ve positivo que las comisarías utilicen esos recursos que están para afuera, también para adentro.

Señaló, el Comisionado General Juan Báez Galeano, que los Policías con problemas de Violencia Intrafamiliar requieren apoyo, respaldo de los demás compañeros y principalmente del jefe.

Considera el Inspector General, que La Violencia Intrafamiliar no debe ocurrir a lo interno de la institución, lesiona la imagen y el prestigio institucional, hay que trabajar para eliminarla. La experiencia, cargo o grado de un policía no debe justificarla, no se concibe que miembros de la policía se estén involucrando en Violencia Intrafamiliar abiertamente, nadie lo entiende, la comunidad no lo entiende y definitivamente eso a la institución la lesiona enormemente.

Desde la inspectoría se hace un papel preventivo, coordinado con género. Hoy en día se esta desarrollando atención especializada con psicólogos a compañeros que requieren el apoyo, atención que se da desde la comisaría, desde el hospital donde se les brinda atención especializada. Señala el Inspector General que el año dos mil ocho se fortalecerá ese eje de trabajo, apoyando a compañeros que andan en diversos problemas, desde la unidad, desde Género, Personal, las Comisarías y con el equipo de Inspectores, Asuntos Internos, para sacar adelante los recursos, sin que nadie pierda, coadyuvar en esa dirección.

El Inspector también señaló que las fuerzas policiales necesitarán capacitación especializada que hay que conseguir, para fortalecer las comisarías con otras áreas especializadas, como los trabajadores sociales, psicólogos, psiquiatras.

Finalmente el Inspector dijo: “que la Violencia Intrafamiliar afecta el trabajo e incide en el profesionalismo, ante esta problemática la actitud no debe ser negativa, el jefe debe invertir un poco de su tiempo en la prevención y aclarar al policía que eso hace mucho daño a la institución.

La **Comisionada Mayor Vilma Reyes Sandoval**, Jefa de la División de Asuntos Internos, delegada por la Primer Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa, Directora de la Policía Nacional para compartir el criterio de la jefatura Nacional sobre el tema de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, dijo;



De la investigación pueden notar que la Violencia Intrafamiliar va en ascendencia. En este año a nivel del Consejo Nacional de Género se bajaron lineamientos que ya se están cumpliendo. En esta asamblea se vio la sensibilización a nivel de Género, saliendo compromisos, acordándose que Personal, Asuntos Internos y Consejo Consultivo se capacitarán para darle atención a los casos de Violencia

Intrafamiliar, seguimiento a los Policías violentos o que tienen antecedentes, también surgió una disposición, donde se señala que Género, Asuntos Internos y la Comisaría trabajaran juntos –investigar- los casos de Violencia Intrafamiliar.

Género a través de su secretaria Comisionada Elizabeth Rodríguez –actual jefa de la Academia de Policía- se ha involucrado para la atención especializada a las víctimas.

Después de los últimos casos que se han presentado donde aparecen involucrados Comisionados y Sub. Comisionados, la jefa (Primer Comisionada Aminta Elena Granera) orientó “TOLERANCIA CERO” que se recoge en el plan de acción.

Finalizó diciendo la Comisionada Mayor Vilma Reyes que se descubrió casos que no se trabajan, por protección del Jefe porque el funcionario es bueno, tiene trayectoria. Pero gracias a un gran logro de romper el silencio, hay víctimas que están utilizando el anónimo, por el temor que tienen. También se quiere cambiar el espíritu de solidaridad entre policías, que se tapan hechos que dañan la imagen de la institución.

El **Comisionado Mayor Guillermo Cantarero** Jefe de la Dirección de Supervisión y Control, también conocida como Inspectores Regionales quien conoce la vivencia día a día, en las delegaciones y Distritos de la Policía sobre la Violencia Intrafamiliar, desde donde los Inspectores monitorean entre otras cosas, esta problemática, los actores, como se resuelven y sobre todo el abordaje que la cadena de mando le da a la Violencia Intrafamiliar, al respecto dijo;



La violencia intrafamiliar se debe ver desde el punto de vista de un fenómeno social. A lo interno es una prioridad y es recogido en las directrices y objetivos de la Policía Nacional, hay una tendencia al incremento, a pesar de las líneas hay un sub.-registro de hechos que no se están conociendo, considera que las comisarías no estar atendiendo debidamente los casos,

hay casos entre dos policías muchos de ellos se van a mediación. Hay 10% de cada 100 compañeros que ejercen violencia, es responsabilidad de los y las jefes (as) conocer el entorno de los subordinados, una debilidad que no se ha podido superar. Se practica una doble moral contradictoria con los valores de un funcionario policial, en sus trabajos son personas muy buenas para trabajar, pero en su casa son totalmente diferentes.

Señala el Comisionado Mayor Cantarero que algunos factores que inciden en la Violencia Intrafamiliar son; machismo, cultura, sexismo, Jornadas cansadas, el estrés, consumo de licor, la promiscuidad y que es propia de los cuerpos policiales, hay un circulo vicioso a pesar de las orientaciones de la jefatura, algunos jefes mantiene que en la Violencia Intrafamiliar no debe meterse nadie por que es la vida privada.

Finalmente el Comisionado Mayor Cantarero dice que las directrices de la Policía no han sido asumidas por los jefes, que es necesario buscar alternativas para ayudarles a los compañeros, incidir en el alcoholismo y la Violencia Intrafamiliar, que la baja no es la alternativa, hay que fortalecer la comisión de cambio de, articular las instituciones relacionadas con recursos humanos para brindar una atención integral y que los esfuerzos vayan encaminados en un mismo sentido.

## 2.1.2.2. ESTADISTICAS VIFS 1ER SEMESTRE 2007 SEGÚN ASUNTOS INTERNOS

TABLA ESTADISTICA NÚMERO 1.

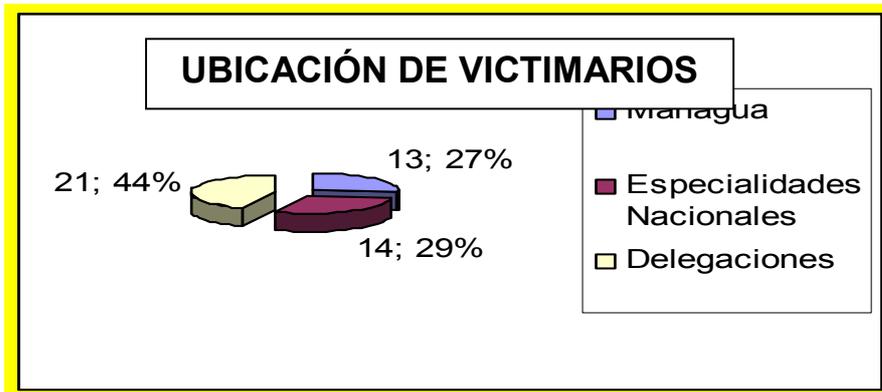
UBICACIÓN			VICTIMARIOS		VICTIMAS	
DELEGACIONES	MANAGUA	ESPECIALIDADES	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
		ACAPOL	1			1
		ASUNTOS JUVENILES	1			1
CARAZO			2			2
		DROGA	1			1
		SECRETARIA EJECUTIVA	1			1
		DOEP	4			4
GRANADA			1			1
ESTELI			1			1
		HOSPITAL	1			1
JINOTEGA			3			3
		LCC	1			1
LEON			1			1
MADRIZ			3			3
MASAYA			1			1
RAAN			3			3
RIVAS			1			1
		Seg. Pública Nac.	1			1
		SEG. PER	1			1
		T. NACIONAL	1			1
T. MINERO			3			3
		UNIDAD RESERVA	1			1
	PATRULLAS		3			3
Z. CENTRAL			2			2
	D I		1			1
	D. III		2			2
	D IV		2			2
	D V		2			2
	D VII		1		1	1
	D VIII		2			2
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>		<b>1</b>	<b>48</b>

Fuente: Asuntos Internos.

En el presente cuadro estadístico, según información suministrada por la División de Asuntos Internos, en el primer semestre del año 2007, se investigaron 48 denuncias, distribuidas, Managua 13 casos, Especialidades Nacionales 14 y en las delegaciones departamentales se registran 21 hechos. Por otra parte se registran

que en las víctimas hay 1 hombre y 47 Mujeres, siempre en las víctimas se registran que 11 son policías y 37 son civiles y en cuanto a los Victimarios los 48 son varones policías

**Gráfico número 3**



Fuente: Asuntos Internos.

El gráfico muestra la ubicación de los victimarios en términos porcentuales, siendo estos; (44 %) están ubicados en las delegaciones departamentales, el (29 %) están ubicados en las Especialidades Nacionales y el (27 %) en la delegación de Managua. Si sumamos los 14 casos ocurridos en las especialidades y los 13 casos en la delegación Managua, ambos representan un 56 % de hechos ocurridos en el departamento de Managua.

### **VICTIMARIOS SEGÚN GRADO Y ANTIGÜEDAD**

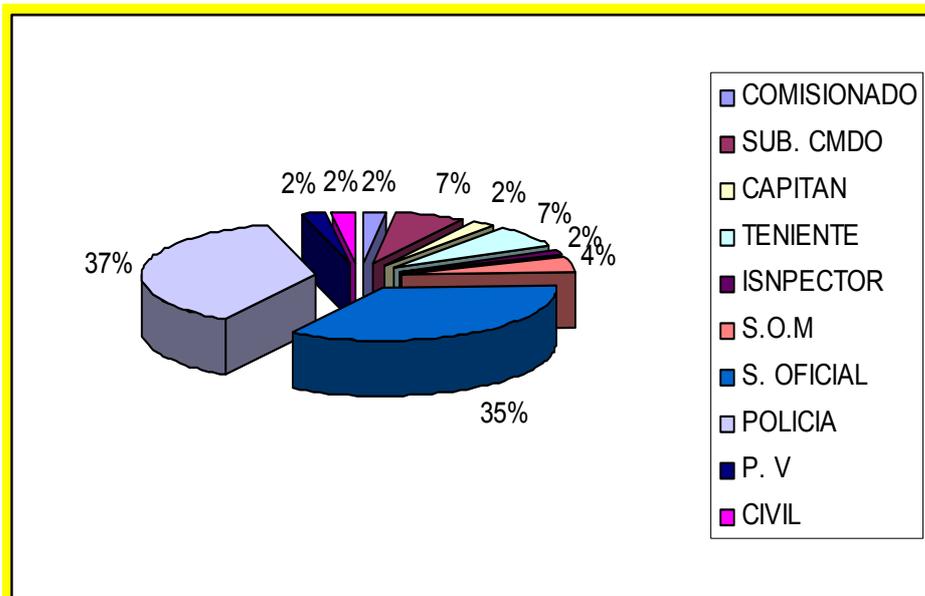
**Tabla estadística número 2.**

<b>VICTIMARIOS</b>			
<b>GRADO</b>		<b>ANTIGÜEDAD</b>	
COMISIONADO	1	1 a 5 años	27
SUB. CMDO	3	6 a 10 años	4
CAPITAN	1	11 a 15 años	3
TENIENTE	3	16 a 20 años	6
ISNPECTOR	1	21 a 25 años	4
S. O. M	2	26 a 28 años	4
S. OFICIAL	16		
POLICÍA	17		
P. V	1		
CIVIL	1		
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>		<b>48</b>

Fuente; Asuntos Internos.

## VICTIMARIOS DE ACUERDO A GRADOS POLICIALES

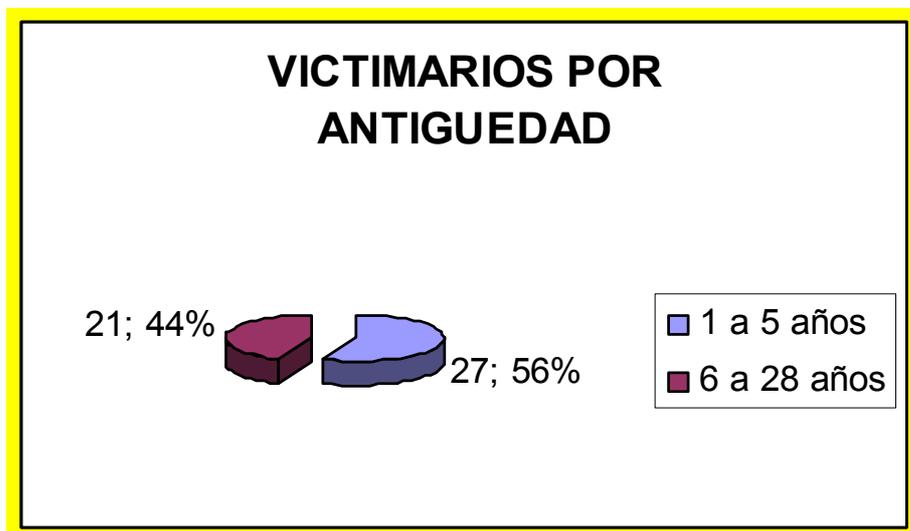
Gráfico número 4.



Fuente: Asuntos Internos.

Las estadísticas señalan que en este periodo cuatro oficiales superiores se involucraron en violencia intrafamiliar, lo cual indica que las instancias que trabajan esta problemática están funcionando.

**Gráfico número 5.**



Fuente: Asuntos Internos.

En el gráfico se observa que los policías más jóvenes que oscilan entre uno y cinco años de servicio son los más denunciados por violencia intrafamiliar, que se debe mejorar el proceso de selección, desde la investigación y los tests psicométricos, incluyendo como requisitos que no estén involucrados en Violencia intrafamiliar.

Que 21 de los casos que representan el (44 %), los victimarios tienen de 6 a 28 años de servicio en la institución lo que demuestra que la antigüedad, el cargo y el grado no los excluye de esta problemática, de igual forma se observa que casi la mitad de los hechos conocidos son cometidos por personal, al cual la institución policial ha invertido recursos económicos importantes.

### 2.1.2.3, Información de las Comisarías de la Mujer y la Niñez.



Según la **Comisionada Mayor Mercedes Ampie**, Jefa de la Dirección de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, existe preocupación por que cada semestre los niveles de Violencia Intrafamiliar van elevándose a lo interno, actualmente se trabaja los casos de policías que hacen violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en los casos más relevantes, se toman

Medidas, enviándose al sistema judicial. Agrega que el jefe debe estar bien sensibilizado para que tome una buena medida. Hay algunas delegaciones departamentales del país que se dan mayores problemas de Violencia intrafamiliar generalmente en la Costa Atlántica como Puerto Cabezas, Bluefields y en el pacifico León, Carazo, Rivas, en el caso del departamento de Managua sobresalen los Distritos 2, 4, y 6. Las Comisarías ya están tomando medidas al respecto, elaborándose informe trimestral que se envía a la directora de la Policía, por que esta interesada en la problemática de la Violencia Intrafamiliar

Señala la jefa de la Dirección de las Comisarías, que ha habido un ligero aumento del 1.5 % en las estadísticas a nivel nacional de estos 70 casos corresponden a policías.

Finalmente la jefa de las Comisarías de Nicaragua, se refirió a que se esta dando un tratamiento en conjunto con la oficina de Género, con la Academia de Policía, con Asuntos Juveniles, la División de Personal, se han obtenido recursos financieros a través de la Comisaría, impartándose talleres a unos 350 Policías que ejercen violencia identificados por los Jefes.

Al revisar las estadísticas suministradas por la Comisionada Mayor Ampie, observamos que se identifican a 70 funcionarios policías involucrados en Violencia Intrafamiliar, de los cuales 46 son Victimarios y 24 Víctimas (as), se registran como delitos (46) y como faltas (24), el tratamiento que se le dio a los (46) delitos fue: (18) remitidos al Ministerio Público, (04) mediación, (06) proceso investigativo, (07) cierre administrativo y (11) abandono. A las 24 faltas, el tratamiento fue de (10) al Juzgado Local, (14) mediación.

A continuación cuadro estadístico y gráfico de la información que manejan las Comisarías y Asuntos Internos en el primer Semestre del 2007.

### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SEGÚN LAS COMISARÍAS 2007.

Tabla estadística número: 3.

<b>VARIABLES /AÑO</b>	<b>1er Semestre 2007</b>	<b>Victimas por sexo</b>	
OCURRENCIA	70	Masculino	5
VICTIMARIOS	70	Femenino	19
VICTIMAS	25	<b>Victimarios por sexo</b>	
Delitos	46	Masculino	67
Faltas	24	Femenino	3
<b>Tratamiento a faltas y delitos</b>	<b>70</b>		
Ministerio Público	18		
Juzgado Local	10		
Mediación	18		
Proceso investigación	6		
C/ administrativos	7		
Abandono de proceso	11		

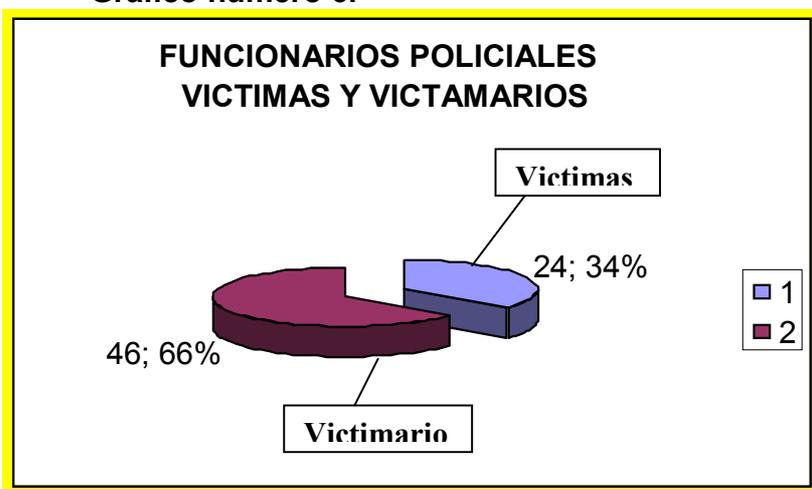
Fuente: Comisaría de la Mujer

De acuerdo a estas estadísticas las Comisarías reportan que 70 Policías se vieron involucrados en Violencia Intrafamiliar en el primer semestre de este año, de

los cuales 46 se identifican como victimarios y 24 como víctimas. El sexo de las víctimas 19 fueron mujeres. Y se le dio atención psicológica a 8 víctimas.

## VICTIMAS Y VICTIMARIOS EN LOS CASOS TRABAJADOS POR LAS COMISARIAS DE LA MUJER EN EL PRIMER SEMESTRE 2007

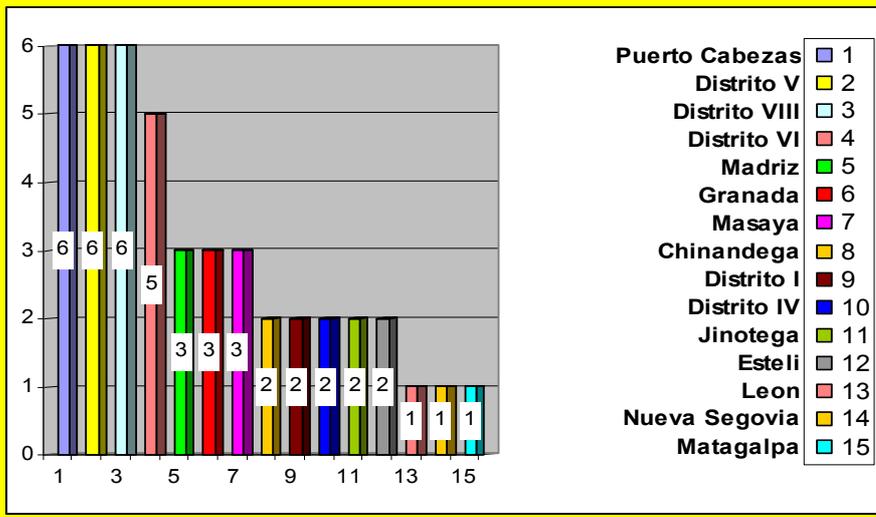
Gráfico número 6.



Fuente: Comisarías de la Mujer

Las Comisarías de la Mujer y la Niñez, durante el primer semestre del presente año, trabajaron 45 casos, donde se vieron involucrados (70) funcionarios policiales, de los cuales (25) son víctimas (Mujeres) y (45) son Victimarios (Varones).

## UBICACIÓN DE LOS POLICIAS VICTIMARIOS



Fuente: Comisarías de la Mujer

De acuerdo a la Dirección de Comisarías de la Mujer y la Niñez, de los (45) casos trabajados, los victimarios están ubicados; (06) en Puerto Cabezas, Distritos V y VIII cada uno, (05) en el Distrito VI, (03) en los departamentos de Madriz, Granada y Masaya respectivamente, (02) en las delegaciones de Chinandega, Distritos I y IV y Estelí cada uno, (01) en las delegaciones de León, Nueva Segovia y Matagalpa respectivamente.

Sobre la Violencia Intrafamiliar, el Comisionado Luis Fernando Barrantes Jiménez Jefe del Distrito IV expresó: “Que hay casos de violencias que han sido investigados por las Comisarías de otros Distritos y Asuntos Internos, y supo de otros casos pero no se denunciaron. Continúa agregando el Comisionado Barrantes “Que el problema de la Violencia Intrafamiliar afecta el trabajo, por que el personal no rinde a toda su capacidades afectado con bajas o demociones en cargos”. Refiere que hay víctimas que se retractan por la afectación económica que le significa la medida institucional contra el policía”, finalmente el Comisionado Barrantes dijo que los casos de Violencia se han atendido y se les da seguimiento.

## DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN LA POLICÍA, A NIVEL NACIONAL

### POLICIAS VARONES QUE ACEPTAN MALTRATAR A SU PAREJA

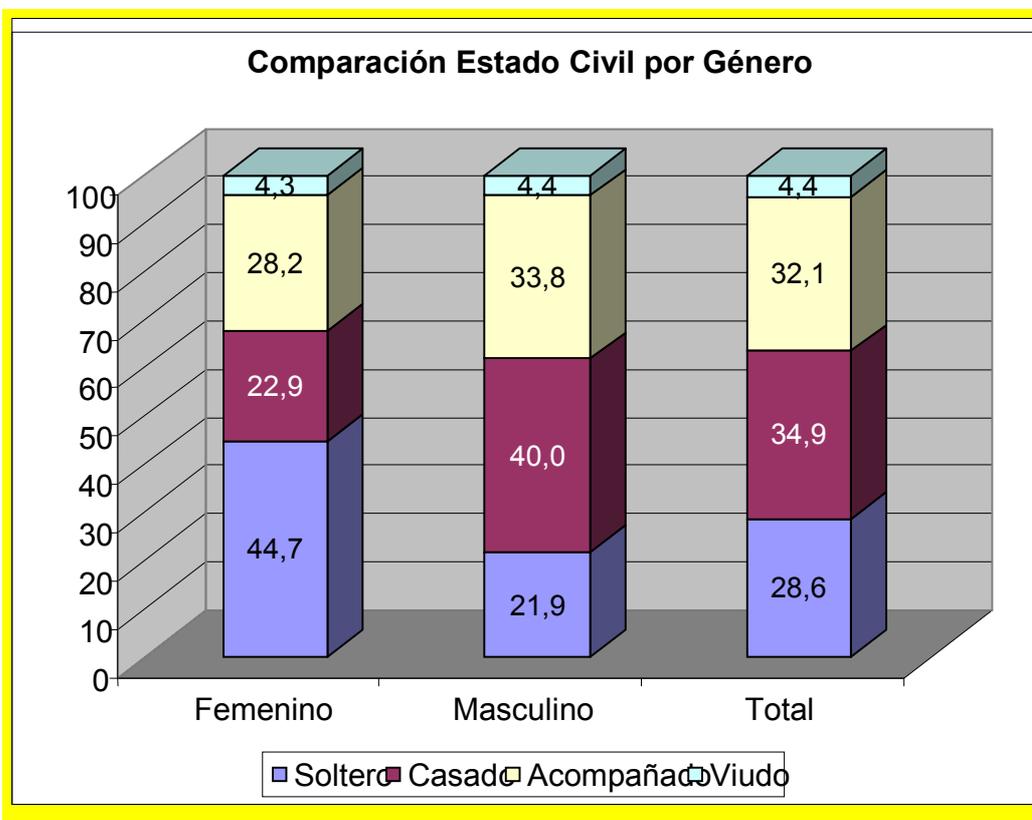
Tabla estadística numero 4.

% / fuerzas policiales	Masculino	
	Total de Fuerza	Muestra
<b>Físico actual</b>	6,641	680 (10 %)
Aceptan maltratar a alguna persona	20 %	136
<b>Porcentajes que aceptan maltratar a las parejas</b>	37.0%	50

Fuente: Departamento de Género.

El Departamento de Género de la Policía Nacional, aplicó un instrumento de encuesta a Nivel Nacional, a un (10 %) de las fuerzas policiales, tomando en cuenta que dentro de la policía existe 6,641 varones, se encuestaron 680, reflejando información confiable por ser una muestra representativa y a la pregunta ¿Ha ejercido violencia contra alguna persona? El (20 %) que son 136, contestaron que sí, y entre éstos 50 hombres que representan el (37 %), dijeron que han maltratado a su pareja. Siendo la muestra un (10 %) de la población encuestada y al multiplicar el resultado por 10 significan 500 policías del total de las fuerzas que aceptan maltrato en contra de su pareja.

**Grafico número 8.**



Fuente: Departamento de Género.

En el gráfico se representa el estado civil o unión de hecho estable de los y las oficiales de Policía. Observándose que de los varones solo el (21.9 %) son solteros, (40. %) están casados, el 33.8 % están acompañados y el (4.4 %) están viudos. Es decir el (73.8 %) tienen una pareja.- A continuación el cuadro estadístico de este grafico.

### **ESTADO CIVIL DE POLICIAS**

**Tabla estadísticas número 5.**

Estado civil	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Soltero	44,7	21,9	28,6
Casado	22,9	40,0	34,9
Acompañado	28,2	33,8	32,1
Viudo	4,3	4,4	4,4

Fuente: Departamento de Género.

## **2. 1 3. ESTUDIO DE CASOS TRABAJADOS POR LAS COMISARIAS Y ASUNTOS INTERNOS**

- Se estudiaron siete casos, ocurridos en el primer semestre del presente año, de los cuales uno de los victimarios esta ubicado en una delegación departamental, dos en las especialidades nacionales y cuatro en los distritos de Managua.
- Las formas de violencia identificadas fueron; amenazas con el arma de reglamento, fuerza física ( empujones, mordiscos) y lesiones psicológicas a través de amenazas
- Motivos que generaron la violencia en estos casos fueron; por llamar la atención a un hijastro, adicción afectiva de ambos, promiscuidad del varón, consumo de licor, amenazar a la ex pareja por no abrir la puerta, reclamo de la pareja por no llegar el fin de semana.

Como se verá las formas de violencia intrafamiliar a lo interno de la policía, no es diferente a la violencia intrafamiliar que se manifiesta en la sociedad nicaragüense, por que hay de por medio licor, infidelidad y cultura machista.

## 2. 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Policía Nacional señala en el anuario 2006, como una de los problemas priorizados la Violencia Intrafamiliar, la que ocupa el quinto lugar en la jerarquización de los problemas que afectan a la sociedad nicaragüense, se observa que los policías forman parte de las estadísticas de Violencia intrafamiliar, como Víctimas y Victimarios.

La Violencia Intrafamiliar y sexual en Nicaragua presenta una de las manifestaciones mas dramáticas ampliamente reconocidas y mas dañina, de la desigualdad entre hombres y mujer se reconoce como un reto crítico por el estado y la sociedad civil, representa un punto álgido para aquellos que hacen compañía para la igualdad de la mujer<sup>3</sup>

El funcionario o la funcionaria Policial no puede aducir desconocimiento de la ley, y cualquier Violencia a esta conlleva responsabilidades jurídicas.

El problema de la Violencia intrafamiliar en la Policía Nacional, es que existe un comportamiento incorrecto de algunos compañeros y mayoritariamente el masculino, por que se están comportando inadecuadamente con la familia, están golpeando, lesionado psicológicamente a sus compañeras de vida, lo que es visto por el resto de sus familiares, sus vecinos y la comunidad donde viven. Esto daña la imagen y el prestigio de la institución policial, por que se supone, los policías deben cumplir y hacer cumplir la ley, deben dar seguridad donde quiera que se encuentren, entonces no se puede entender como un funcionario policial pretenda dar seguridad a la población a quien se debe y sirve, si no es capaz de dar seguridad en su hogar.

Los Policías de Nicaragua, no son seres de otra cultura, nacieron y se criaron en hogares donde posiblemente observaron algún tipo de violencia, lo que los hace

---

<sup>3</sup> Autores Ted Freeman, Team Leader, Milagro Barahona, Hacia la tolerancia de género en las fuerzas policiales.

potencialmente violentos, pero también es cierto que todos los y las policías han recibido suficiente capacitación desde su ingreso y durante toda su carrera policial, por eso la sociedad les exige un comportamiento distinto y las leyes prevén un castigo mayor, esto es bien sabido por un funcionario policial, como también saben que su conducta es reprochable por la sociedad y que esta afectado la imagen y el prestigio de la institución.

Entonces es muy grave el hecho que los policías varones de la institución a sabiendas, estén vulnerando los derechos humanos de sus familias, es inaceptable que un policía este haciendo esto. Cabe entonces hacerse la siguiente pregunta.- ¿Qué esta pasando con los policías?, si saben que la violencia intrafamiliar es un delito, que vulnera los derechos humanos de su pareja y que su conducta delictiva les puede causar perjuicios penales y administrativos. La respuesta tal vez la encontremos en la psicología y/o sociología, por que como dijimos antes los policías no son seres de otros mundo, son personas que forman parte de la sociedad donde viven.

La jefatura de la Policía ha orientado ``TOLERANCIA CERO`` a la Violencia Intrafamiliar y el acoso sexual. Esto significa que se están investigando los hechos, tanto por Asuntos Internos como por las Comisarías, que en términos prácticos no es otra cosa, que enviar a los policías maltratadores o acosadores a los tribunales de justicia, es darles de baja de la institución policial, lo que implica altos costos económicos por que, se ha invertido, en salud, educación, uniformes, alimentación, etc. Si sumamos toda esta inversión nos daremos cuenta que el estado y la institución esta pagando un precio muy alto. Por lo que hay que preguntarse, ¿el problema de la violencia intrafamiliar, se resuelve, individualizándolo?, o acaso será conveniente buscar otras alternativas de solución.

El concepto de ``TOLENCIA CERO`` tomado de la experiencia del Alcalde de Nueva York Rudolph Giuliani, quien bajo los índices de la delincuencia, se dice que sus efectos fueron muy limitados, por que identifico el problema de la delincuencia

con las personas pobres que vivían en los barrios marginales y no tubo un carácter integral, la solución no era solo policial. Una propuesta mas útil hubiera sido desplegar una política en diversos ámbitos; Salud, educación, desarrollo, Seguridad y Justicia, legislación, información y tecnología, medios de comunicación y participación ciudadana. En el caso de la Policía Nacional para que la política de “TOLERANCIA CERO” en los casos de Violencia Intrafamiliar y Sexual, sea exitosa se deben considerar como complemento alternativas como la propuesta en este proyecto y que consiste en atención especializada a los policías victimarios.

Se deben buscar alternativas de solución que implique el esfuerzos en otros ámbitos, de lo contrario la institución policial podría caer en el error de estar enfocando mal la solución. No es cierto que la baja de un funcionario policial se resuelve el problema, por que la violencia siempre se seguirá manifestando, tal vez con otros matices, pero al fin y al cabo violencia.

Entonces, sintetizando el problema de la violencia intrafamiliar a lo interno de la policía, es que tanto la violencia intrafamiliar como el acoso es una realidad, que las cifras van en aumento, que se esta enviado a la calle al policía victimario, que la policía se está quedando sin gente con experiencia en quienes se ha invertido mucho dinero, pero no se está haciendo mucho en la prevención que podría ser un factor determinante para reducir la violencia.

## **2. 3. Justificación del Proyecto**

2.3.1. Este proyecto se presenta como alternativa para prevenir la Violencia Intrafamiliar y sexual, a lo Interno de la Policía Nacional, que permita mayor fortalecimiento Institucional, disminuir las bajas, mejorar las relaciones laborales y familiares.

2.3.2. Lo novedoso del proyecto es que su línea es la prevención a través de la atención exclusiva a Policías victimarios desde la Institución Policial.

2.3.3. Los registros de Asuntos Internos y la Comisaría de la Mujer señalan que la Violencia intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, también observan una tendencia ascendente.-

2.3.4. La actitud de los Policías con problemas de violencia intrafamiliar, no está en correspondencia con la observancia que debe a la Constitución Política, las leyes de la republica, la doctrina y el Reglamento de ética.

2.3.5. El Psicólogo Jorge Corsé, con más veinte años de trabajar el tema de la Violencia intrafamiliar, y de acuerdo a las estadísticas a nivel mundial señala que el 80 % de los hombres son violentos.

2.3 6. El 72% de las fuerzas de la Policía en Nicaragua son hombres, de acuerdo a los datos que maneja la División de Personal.

2.3.7. El plan estratégico (2005 – 2009) de la Policía Nacional, señala que el personal de la Policía Nacional es su recurso más valioso y se propone el aseguramiento de su permanencia en la institución, su formación y capacitación continua y permanente.

2.3.8. La violencia masculina es producto de un aprendizaje social, y si se aprende, también se puede desaprender. En todo caso hay una cierta experiencia empírica y teórica que se debe asimilar si se trata de implementar un programa de atención a victimarios.

2.3.9. La experiencia en otros países enseñan que en el campo de los programas de recuperación de hombres violentos proponen la conveniencia de utilizar modelos específicos, con formatos grupal y en contextos institucionales, ya que de ese modo contribuye a romper con el aislamiento y la privacidad, elementos que perpetúan la violencia como método para mantener el control dentro de las relaciones íntimas.

2.3.10. En Nicaragua, desde las instituciones no existe un programa dirigido a hombres violentos, en tanto las Comisarías de la Mujer, como organismos no gubernamentales están enfocados a la Víctima.

2.3.11. La Policía está despidiendo personal capacitado, con experiencia, lo que le trae pérdidas económicas al estado y la institución policial.

2.3.12. La implementación de un programa de atención a policías violentos, además de ser novedoso, beneficiará de manera directa al propio policía y de manera indirecta a la institución policial y a su familia.

2.3.13. Los integrantes de este grupo también somos beneficiarios por que al conocer la problemática de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, nos hemos empoderado y sensibilizado a través de la vivencia, lo que nos hace promotores activos de la prevención de la violencia.

## **3. METODOLOGIA**

### **3.1. Tipo de estudio**

El tipo de estudio realizado fue Descriptivo, por que se hizo análisis de información existente, obtenida de la fuente; Estadística de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, estadísticas de Asuntos Internos, estadísticas de encuesta del departamento de género, estudio de casos partiendo de expedientes en custodia de Asuntos Internos.

Información construida por los investigadores; entrevistas a actores claves que atienden la problemática, encuestas aplicadas en el distrito policial número cuatro de Managua.- Ver información ya existente.

El comportamiento de la violencia intrafamiliar, a lo interno de la policía nacional, no ha sido estudiado y hay poca información, ya que en los nueve post grados de administración policial que nos antecedieron, solamente encontramos alguna relación con el tema “AVANCES Y OBSTÁCULOS EN EL DESARROLLO DEL ENFOQUE DE GENERO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NICARAGUA, DE 1995 AL 2004.” Que se hizo por un grupo del VII (PAP) que no aborda la problemática de Violencia Intrafamiliar y sexual pero en alguna medida tiene relación por que habla de la igualdad de Género a lo interno de la Institución.

### **3.2. Métodos y técnicas aplicadas**

Se utilizó el método empírico para obtener la información requerida a las especialidades de la División de Asuntos Internos y la Dirección de las Comisarías de la Mujer y la Niñez información estadística correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006, y el primer semestre del 2007, relativa a los casos trabajados en ese periodo sobre Violencia Intrafamiliar, tanto en lo interno y lo externo de la Policía, con el fin de conocer las tendencias de esta problemática y la situación actual, identificar las delegaciones y distritos donde pertenecían los policías Victimarios. Además se consultó el anuario estadístico de la Policía Nacional del año 2006 recientemente publicado, de donde obtuvimos la cantidad de policías por sexo, denuncias trabajadas por la comisaría de la mujer y la participación de policías como victimarios.

Se solicitó al Departamento de Género información y hallazgos de un diagnóstico realizado en todo el país, a lo interno de la policía en el tercer trimestre del año dos mil siete. De él pretendamos conocer la muestra, en que lugares se realizó, que tipo de método se utilizó, cantidades y porcentajes de policías que conviven en pareja ya sea en unión de hecho estable o casados y la población policial soltera. Cuantos han ejercido violencia por sexo y cuantos han recibido algún tipo de violencia también por sexo. Y las conclusiones que interesan a este proyecto.

Nos planificamos realizar entrevistas a algunos miembros de la jefatura Nacional de la Policía y del Consejo Nacional que trabajan de alguna manera el tema de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la policía, siendo ellos; Directora de la Policía Nacional Primer Comisionada Aminta Elena Granera Sacasa, Inspector General de la Policía Nacional Comisionado General Juan Alceo Báez Galeano, Comisionada Mayor Vilma Reyes Sandoval Jefa de la División de Asuntos Internos, Comisionada Mayor Mercedes Ampié Jefa de la Dirección de las Comisarías de la Mujer, Comisionado Mayor Guillermo José Cantarero Pineda Jefe de la Dirección de Supervisión y Control, Comisionada Elizabeth Rodríguez Obando Jefa de la

Academia de Policía, Comisionado Luís Barrantes Jiménez jefe del Distrito IV de Policía, Sub. Comisionada Guadalupe Obando Jefa de la Comisaría de la Mujer del Distrito IV y además a Investigadoras, Psicólogas y Sociólogas de la Comisaría del Distrito IV, y la jefa de personal de ese Distrito.

Se analizaron siete casos procesados por la División de Asuntos Internos, Comisaría del Distrito policial numero ocho y de una delegación departamental, trabajados en el primer semestre del año dos mil siete y relacionados al tema de la Violencia intrafamiliar para conocer las conductas más frecuentes de los policías victimarios, las medidas adoptadas por el mando de cada funcionario. También se coordinó con la Comisaría de la Mujer del Distrito VIII de Managua para conocer los casos trabajados en el primer semestre del año dos mil siete, donde los victimarios fuesen policías, con el objetivo de conocer los hechos más frecuentes, el tratamiento de parte de la comisaría y los resultados finales. Con estos casos pretendíamos identificar las causas que originaban la violencia, quienes la provocaban y las estadísticas que se manejaban.

Utilizamos la técnica del Muestreo por conveniencia en el Distrito IV, considerando que se han presentado hechos relevantes en el primer semestre de este año, tomando una muestra de (10 %) de esa plantilla.

Se elaboró Encuesta de forma escrita cerrada y semiabierta, donde formulamos preguntas para recopilar la información de los policías que participaron en la muestra objeto de estudio, en este caso hombres y mujeres miembros de la Policía Nacional del Distrito IV. De quienes pretendíamos conocer sus opiniones y pensamientos individuales sobre el tema. Este método nos permitió estudiar el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar en el Distrito IV de Managua, como una referencia de la problemática que ocurre a lo interno de la Policía.

Hicimos uso del método científico para procesar la información, que se obtuvo en el método empírico, que nos permitió revelar los casos de Violencia Intrafamiliar a los internos de la Policía ocurridos en los años (2004, 2005, 2006, y el primer semestre del año 2007), conocimos cuantos policías fueron víctimas y cuantos fueron victimarios, donde estaban ubicados, cual fue su tendencia, cuantos fueron remitidos al Ministerio Público, cuantos casos fueron acusados en los juzgados locales, cuanto fueron a mediación y cuantos les dieron cierres administrativos, todo esto en las Comisarías de la Mujer.

Pero también cuantos casos fueron denunciados en Asuntos Internos, el tipo de propuesta y las medidas aplicadas a los funcionarios policiales. Del diagnóstico se conoció cual fue la muestra con la que se trabajó, los porcentajes por sexo, delegaciones donde se practicó y el periodo en que se realizó la encuesta, Cuantos de los policías varones tienen pareja y han ejercido algún tipo de violencia contra ella.

Se procesó la información obtenida del muestreo realizado en el mes de junio de este año en el Distrito IV.

## 3.3 PROCEDIMIENTOS

### 3.3.1. Muestreo

Como referente importante se analizaron las estadísticas de la Comisaría de la Mujer y Asuntos Internos a nivel nacional, donde se reflejan que en todas las delegaciones policiales del país existe Violencia Intrafamiliar, las mismas estadísticas indican que el departamento de Managua ocupa el primer lugar, (ver página 15 y 16), al sumar el dato de las estructuras de Managua representan el (56 %) de la violencia intrafamiliar y sexual, por lo que se realizó una muestra en el Distrito IV del (10 %), donde en el primer semestre de este año ocurrieron hechos relevantes relacionados al fenómeno de la Violencia Intrafamiliar.

La plantilla del Distrito IV es de 210 fuerzas, de los cuales 120 son hombres y 90 son Mujeres, el (10 %) del total de las fuerzas corresponde a 21 policías, al realizar la muestra proporcional por sexo tomamos a 12 hombres y 9 Mujeres.

De la muestra 12 hombres representan el (57 %) y 9 Mujeres representan el (43 %).

Entre los hallazgos más importantes tenemos;

- El (67 %) de los encuestados dijeron que han vivido violencia, de los cuales un (64 %) son varones.
- El (100 %) de los encuestados tienen conocimiento que es Violencia Intrafamiliar.
- El 100 dijo estar dispuestos a recibir ayuda para superar la Violencia Intrafamiliar.
- El (81 %) de los encuestados dijo que la Violencia Intrafamiliar, les afecta laboralmente.

- Cuando se les pregunta que elementos inciden en la Violencia Intrafamiliar, dijeron que el alcohol, lo económico, la infidelidad, falta de comunicación, desorden en el hogar y el estrés.
- Los encuestados sugirieron que para superar la violencia se deben formular programas educativos, terapia de pareja, ayuda profesional psicológica.

El total de los encuestados conocen el tema de la Violencia Intrafamiliar, de ellos un (67 %) refieren que han vivido la violencia, identificándose dentro de este grupo que el (64 %) son varones. Un alto porcentaje reconocen que existe problema de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía y que les está ocasionando problemas laborales y familiares. Identifican como elementos que inciden en esta problemática, entre otros; el alcohol, infidelidad y el estrés. Pero un dato que llama la atención es que todos piden ayuda para superar este problema, sugiriendo programas de ayuda profesional psicológica y terapia de pareja.

### **3.3.2. Entrevistas**

Se prepararon guía de preguntas que nos permitieran conocer la problemática de la Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional. A miembros de la jefatura nacional, miembros del consejo nacional y operadores de las comisarías de la mujer.

De las dos entrevistas programadas a miembros de la Jefatura Nacional se realizó una al Inspector General de la Policía Nacional, Comisionado General Juan Alceo Báez Galeano señalando que existe una preocupación de la Jefatura Nacional por la incidencia de la Violencia intrafamiliar a lo interno de la Policía, por lo que la Primer Comisionada Aminta Elena Granera a orientado a los miembros de la Jefatura Nacional "TOLERANCIA CERO" contra los Policías señalados de Victimarios. Que se debe fortalecer las Comisarías y Género para atender esta problemática. Que los jefes deben invertir tiempo en los policías identificados como violentos. Actualmente la Inspectoría, las Comisarías, División de Personal, Asuntos Internos, los

Inspectores regionales y Género están realizando algún trabajo para enfrentar la Violencia Intrafamiliar.

De las cinco entrevistas programadas a los miembros del Consejo Nacional, se realizaron cuatro, siendo estas a la Comisionada Mayor Mercedes Ampie, Comisionada Mayor Vilma Reyes Sandoval, Comisionado Mayor Guillermo José Cantarero y el Comisionado Luís Barrantes Jiménez quienes dijeron; Algunos jefes no están cumpliendo con lo orientado por la Primer Comisionada Aminta Granera pues se observa tolerancia, las comisarías de la Mujer no están dando el tratamiento adecuado a los casos de Policías por que algunos jefes protegen a los subordinados, la Violencia Intrafamiliar es una prioridad institucional que esta en la Directriz. Hay que articular la atención con recursos humanos especializados y las instancias que ya existen deben coordinar para unificar esfuerzos, no existe conciliación de la información y hay que trabajar la formación de valores.

Se programaron cuatro entrevistas al personal que trabaja en la Comisaría de la Mujer y la oficial de personal del Distrito IV, entrevistándose a; Sub. Comisionada. Ivana Guadalupe Obando, Jefa Comisaría de la Mujer Sub. Inspectora Maritza Suaso, Investigadora, Eveling Lumbí, Trabajadora social de la comisaría e Inspector Ivana Machado, Oficial de personal y secretaria de Genero, quienes dijeron; No hay denuncias trabajadas en el periodo pero se han hecho atenciones a casos de violencia donde estuvieron involucrados policías, a quienes se les esta dando tratamiento de pareja o individual. Cuando la víctima es Policía es difícil que ponga denuncia por que es chantajeada por su pareja. La oficial de personal y secretaria de Género reporta tres casos de violencia cuyos victimarios son varones han sido tratado por la comisaría a través de la psicóloga y la trabajadora social y los ha hecho reflexionar y regresar con su pareja. Las compañeras mujeres no han tenido ese tipo de problemas o por lo menos no los han dado a conocer. Se impartieron en el mes de mayo (7) seminarios de violencia a todo el personal del Distrito IV, a cargo de la comisaría, la trabajadora social y genero. Estos temas han sido de violencia, auto estima para ayudar a los compañeros y se han observado resultados por que no

se ha escuchado de casos y ellos han sentirse liberados al haberse sincerado con la psicóloga. Existió un compromiso del grupo que cada mes o según el trabajo del distrito se reunirán con los grupos para darle continuidad y seguimiento y no dejar caer este esfuerzo. Se reporto un caso donde se democio a un compañero por resolución del Inspector. Los hechos de violencia intrafamiliar han sido denunciados y conocidos por las comisarías de la mujer de otros distritos. Son muy pocos los casos que se denuncian, por que hay una coacción del compañero policía hacia la compañera sea civil o policía. Cuando algunos Policías se acercan a la Comisaría a pedir ayuda, no se les da seguimiento por que la otra parte no se presenta.

### **3.3.3. Estadísticas**

Asuntos Internos y las Comisarías de la Mujer son las únicas instancias de la Policía Nacional que trabajan la Violencia Intrafamiliar donde se ven involucrados funcionarios de esa institución, ambas manejan datos distintos por que hasta hace poco trabajaban de manera individual, al observarse los registros de los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis, así como el primer semestre del año dos siete, ambas estadísticas reflejan un incremento de la Violencia Intrafamiliar.

### **3.3.4. DIAGNÓSTICO**

Al analizarse un diagnostico reciente, realizado por el Departamento de Género de la Policía Nacional, se encontró un dato donde se refiere que un (20%) de los varones encuestados aceptar haber ejercido violencia contra alguna persona, pero de ese porcentaje un (37 %) dijo que había ejercido violencia contra su pareja, lo que indican que la cifra negra dentro de la Policía es de aproximadamente 500 policías involucrados en la problemática de Violencia Intrafamiliar. Por lo que en verdad el problema es aun mucho más grande de lo que se cree.

## 4. MARCO TEORICO

Los términos de violencia domestica conyugal, violencia intrafamiliar, etcétera, suelen usarse como equivalentes. Sin embargo, unos, como el de violencia doméstica se refieren al lugar en que se ejerce la violencia; la esfera privada. Considerada distinta de la esfera pública, donde ocurren otras formas de violencia. Otros términos apuntan a las relaciones entre víctimas y victimarios, como el de violencia intrafamiliar, que abarca todo tipo de violencia en las relaciones familiares o la violencia en las relaciones de pareja.<sup>4</sup>

La Violencia Intrafamiliar es un fenómeno social que por años permaneció oculto circunscrito al mundo privado de la familia. La violencia tiene sus raíces en la inequidad de los géneros, a partir de la construcción cultural de lo que es ser mujer.<sup>5</sup>

El termino violencia de género se refiere a aquella violencia ejercida contra las personas debido a las conductas y patrones sociales que constituyen su condición de género. Tal violencia se ejerce en diferentes lugares y en diferentes relaciones entre víctima y victimario (padre, pareja, jefe, profesor, autoridad pública, etcétera)<sup>6</sup>

Ha de definirse que la violencia es un fenómeno distinto de la agresión, ya que debe señalarse la asimetría propia del acto violento, su carácter coercitivo y su remisión al concepto de poder. Su intención, más que dañar, es dominar, someter, doblegar, paralizar a través del ejercicio de la fuerza, sea esta física, psicológica, económica, o sexual<sup>7</sup>

---

<sup>4</sup> Proyecto de promoción de políticas de género, Violencia de Género. Pagina 12

<sup>5</sup> Modulo de capacitación género y liderazgo.

<sup>6</sup> Proyecto de promoción de políticas de género, Violencia de Género. Pagina 12

<sup>7</sup> psicología científica.com, FNUAP- hombres violencia.

El problema de la violencia doméstica debe considerarse como un problema de Salud Pública, no solamente por su carácter epidémico, sino por las consecuencias que tiene para la salud física y mental de la población afectada.

La conducta violenta se debe a una multiplicidad de factores. Muy relevantes para la comprensión del problema son, a mi juicio, los procesos de naturalización de la violencia. Es decir, los procesos mediante los cuales una persona incorpora las imágenes de la violencia como algo natural, algo que pertenece a la vida cotidiana. Por lo tanto, en la medida en que se naturaliza la violencia dentro de contexto cultural en el cual una persona se desarrolla y esa naturalización está dada por lo que ve en la casa, por lo que ve en la televisión, por lo que ve en la calle, etc., se va produciendo un efecto similar al que ocurre en las adicciones, cada vez hacen falta mayores dosis de violencia para producir los mismos efectos.<sup>8</sup>

La violencia, es un modo cultural adquirido por la especie humana que consiste en conductas destinadas a obtener el control y la dominación sobre otras personas, mediante la utilización de determinados procedimientos que ocasionan daño o perjuicio ya sea físico, psicológico o de otra índole<sup>9</sup>.

Si hacemos una comparación de lo que ocurría hace 30 años y lo que ocurre ahora, vemos que lo que preocupaba de las conductas llamadas antisociales hace 30 o 40 años, y lo que preocupa hoy en día a la sociedad son cosas bien diferentes. Por ejemplo, en la década de los 50, a las maestras les preocupaban los “trastornos de la conducta” de los niños tales como mascar chicle en el aula, hablar durante la clase o correr por los pasillos durante el recreo. Y si hoy les preguntamos a las maestras qué es lo que les preocupa de la conducta de los niños, probablemente nos dirán que traigan armas a clase y que peguen o asesinen a los profesores o

---

<sup>8</sup> Farnós de los Santos, Teresa. *Violencia familiar: una lacra social a erradicar. Conversación con el Profesor Jorge Corsi. (Publicada en la revista DEBATS, N° 70/71, Valencia, 2000)*

<sup>9</sup> Profesor Corsi. Jorge.

compañeros. Este proceso indica que cada vez se ha ido incorporando más la idea de la violencia como método natural para la resolución de conflictos<sup>10</sup>.

La violencia, se aprende mediante la exposición a modelos violentos, y modelos violentos los hay todas partes

Un factor fundamental es la educación diferenciada por género, las estadísticas son bien claras al mostrar que la mayoría de los actos violentos son cometidos por varones. Los varones son los que van adoptando el rol dominante y, por lo tanto, cuando están expuestos a modelos violentos son quienes los asumen de una manera activa. Por el contrario, las niñas que son educadas para un rol de cuidado o de mayor sumisión, cuando están expuestas a modelos violentos suelen, por incidencia de la socialización de género femenino, adoptar el rol de quien recibe o padece la violencia.

Haberse desarrollado en una familia que ha transmitido significados vinculados con la naturalización de la violencia, es un factor de riesgo fundamental para lo que posteriormente va a ser la conducta violenta de una persona.

El haber participado en contextos en los que la violencia o los malos tratos formaban parte del panorama cotidiano hace que luego ellos no puedan percibir sus propias conductas como violentas, porque eso es lo que les parece normal.

Por ello, tanto a nivel comunitario, a nivel familiar, como a nivel personal, se necesita avanzar en la dirección de definir con claridad cuales son las conductas a la que se denomina "violencia". Parece ser que el programa de tratamiento para hombres violentos en la familia que sea desarrollado, está obteniendo resultados esperanzadores en cuanto a su eficacia.

---

<sup>10</sup> Violencia familiar: una lacra social a erradicar. Conversación con el Profesor Jorge Corsi

Los objetivos de los programas dirigidos al tratamiento de los hombres violentos tienen que ser conscientes de sus limitaciones: uno no puede ponerse el objetivo de convertir a este hombre que ejerce la violencia doméstica en un hombre completamente diferente.

Estos hombres se caracterizan por su baja autoestima, por lo tanto, no nos queda sino intentar reparar el daño y ayudar para que no se produzca más violencia.

Cuando se da tratamiento a un hombre que ejerce la violencia en el seno familiar, no se puede revertir todo este proceso de culturización, toda la educación recibida, todos los modelos a los cuales ha estado expuesto. La mayor parte de los episodios violentos están derivados de la inseguridad, del miedo no expresado.

Una vez atravesadas esas barreras, se puede empezar a trabajar con ellos y se encuentra con hombres que en el fondo son seres muy desamparados, muy miedosos, muy inseguros y que han desarrollado una dependencia enorme respecto de su mujer.

En este marco resulta posible pensar en una serie de acciones e intervenciones dirigidas a diferentes niveles, que se centran en objetivos tales como los siguientes: eliminar los mitos y estereotipos culturales que sirven de fundamento a la violencia; hacer consciente a la comunidad de la existencia de la violencia familiar, entendida como problema social; proporcionar modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios; alentar la existencia de una legislación adecuada y específica para el problema de la violencia en el hogar; crear programas de tratamiento y recuperación para las víctimas y los perpetradores de violencia intrafamiliar; utilizar los medios de comunicación para informar y desmitificar acerca del problema; proponer modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema educativo; crear programas de formación para profesionales, educadores y otros sectores involucrados, para prevenir la victimización secundaria; desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de

distintas edades, con el fin de que identifiquen las diferentes formas de abuso y aprendan formas alternativas de resolución de conflictos.

Aunque las causas de la violencia Intrafamiliar son múltiples los estudios resientes a nivel Internacional sugieren que se vincula de manera directa con las relaciones desiguales de genero, un estudio etnográfico de sociedades encontró cuatro factores que en su conjunto se asocian con alto niveles de violencia conyugal. Estas son. La iniquidad económica entre hombres y mujeres el uso cotidiano de la violencia física en la resolución de conflictos, la autoridad masculina en la toma de decisión en el hogar, y una legislación restrictiva en cuanto al divorcio.

A partir de 1993 el gobierno y organizaciones de la sociedad civil han llevado compañías de información y sensibilización de la opinión publica sobre la violencia domestica .En 1998 la policía reporto que el 30 por ciento de los crímenes registrados contra las personal eran crímenes de Violencia sexual, e Intrafamiliar el mismo el año una investigación Nacional indico que el 29 por ciento de mujeres viviendo con un compañero había sido física y sexualmente abusada por el.

El tener conocimientos de que son actos violentos y de que el ordenamiento jurídico tutela los derechos de las victimas seria una forma de bajar los niveles de violencia en la comunidad de parte de los funcionarios policiales<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Autor Rodrigo Jiménez Sandoval editado en noviembre de 1998. Fundación arias por la para la paz. Costa Rica

#### **4.1. Violencia de género (Intrafamiliar) y estrategia de cambio.**

En Nicaragua ya se han dado pasos importantes para cambiar la violencia contra la mujer, ejemplo de este hecho son: la creación de la comisaría de la mujer y la niñez, las reformas al código penal, como la Ley 150, Ley 230, para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar; y la decisión de la Policía Nacional de considerar este tipo de violencia como un serio problema de seguridad ciudadana y de asumir cada vez; compromisos de actuación frente a el. Nicaragua cuenta además con algunas iniciativas de hombres para analizar y abolir la violencia masculina contra las mujeres, niños y niñas.

En esta dirección se orienta la iniciativa del Instituto Nicaragüense de la mujer de promover la creación de la Comisión Nacional de lucha contra la violencia hacia la mujer, la adolescencia y la niñez que esta en el proceso de elaboración de un plan nacional, para tratar esta problemática.

En primer lugar, la decisión de crear un servicio y atención especializada a las víctimas de violencia Intrafamiliar y sexual, las Comisarías de la mujer y la niñez con las cuales se evidencia un primer esfuerzo de reconocimientos de necesidades diferenciadas de la población por razones de género en este caso de la mujer.

Al mismo tiempo se identifican limitaciones y riesgos que se deben ser superados entre los que se destacan: El abordaje de la violencia desde un enfoque de género se limitan al tema de la violencia intrafamiliar, in visibilizando otros patrones de violencia de género, que en consecuencia, no se incorporan en el sistema, normas Políticas y por ende, en la misma actuación Policial.

La delegación de responsabilidad en la atención de los casos de violencia intrafamiliar y sexual ha recaído a la Policía Nacional a través de las Comisarías

de la Mujer y niñez, propiciando que el resto de dependencias de la Institución no asuman responsabilidades en el abordaje del problema.

El incremento de los casos de delitos sexuales y crimen atroces contra la mujer en los registros de la Policía Nacional pone en evidencia de la Violencia Intrafamiliar.

#### **4.2. Experiencias de intervención de Estados Unidos, Argentina, México, España, Perú, Costa Rica, Honduras**

Existe mucha controversia acerca de la posibilidad de rehabilitar a los hombres agresores. Muchos movimientos feministas radicales se oponen, y creen que siendo la violencia un delito, debe ser tratada como tal, por medios jurídicos, con medidas represivas. Sin embargo por mucho que se proteja a la víctima, por mucho que se condene al agresor, el problema persiste, se traslada de familia, todo indica que tratar con hombres que ejercen la violencia es una vía de reducir y paliar la violencia doméstica.

Cuando se trata de intervenir a hombres violentos para que cambien, se dan factores conscientes e inconscientes que pueden estar muy solidamente estructurados, y es posible que algunos modelos de intervención no logren tocar ese entramado psíquico de algunos hombres violentos por lo que se recomienda modelos que alternan; intervenciones grupales con trabajo individual, espacio privado o espacio público institucional.

Modelos psicoeducativos específicos: se refiere a tratamientos ya establecidos que pueden servir para promover diferentes cambios personales, concebir la violencia dentro del marco del enfoque de género, como instrumento de poder y control sustentado en las relaciones desiguales de género

- Se basan en el planteamiento de que los procesos educativos grupales permiten a los hombres asumir responsabilidad por su violencia y las consecuencias que produce, y facilitan reexaminar sus actitudes y creencias machistas.
- La mayoría de los modelos coinciden en desarrollar nuevas habilidades: de comunicación, asertivas, de control, manejo de estrés, etc. como parte del proceso de cambio.
- Uso privilegiado del trabajo grupal aprovechando los recursos que brindan los mismos para promover cambios personales. Todos conciben la intervención desde ámbitos institucionales públicos.
- Tener cuidado en la protección de la familia, enfocar límites, reglas, etc. para evitar que en el proceso de atención la familia sea dañada por emociones, recuerdos, desbordes, etc. en los hombres.
- Trabajo en gradualidad de acciones facilitadoras de cambios, y en muchos casos los logros en una etapa son condición para continuar a la siguiente. Las duraciones promedios de los tratamientos oscilan entre 6 meses y un año.

### **4.3. ALGUNAS EXPERIENCIAS EN NICARAGUA**

#### **4.3.1. El programa de CANTERA sobre Masculinidad y educación popular. (1993-1999).**

Fue realizado por el equipo de Género y Cantera. Este programa se origina por una auto convocatoria de varios hombres interesados en autoevaluarse a través de una metodología novedosa, alentadora con visión de futuro, para conocerse, sincerarse y poder de esta forma darse cuenta si

su vida a sido provechosa o no, hacer un alto en el camino y reconsiderar lo positivo y lo negativo.

**4.3.2. Programa de atención a hombres con problemas de poder y control en las relaciones de pareja.**

En el año 2001, este programa fue planteado en diferentes foros, escritos, radiales y televisivos, para que este fuera retomado y encausados hacia las comisarías, solamente que se debía adecuar por tratarse de la atención a las víctimas.

**4.3.3. Modelo de atención a hombres agresores CANTERA-Comisarías de la Mujer y de la Niñez (2002): Curso de Desarrollo y Superación de Parejas con Problemas de Violencia.**

Las ventajas que ofrece este programa es que se puede incluir el varón y la mujer en el mismo. El acercamiento de estos traería como consecuencia la influencia hacia el género masculino para el mejoramiento de su conducta y sensibilizarlo.

Como logros en el año dos mil cuatro se realizo un encuentro nacional sobre masculinidad, se debatió sobre la diversidad y los diferentes enfoques y medidas sobre los temas de familia y de pareja.

Por lo tanto consideramos se debe hacer un esfuerzo para que la familia se mantenga unida o se reconcilien, se trabaje en función de la no agresividad entre la pareja o del uno contra el otro, fortaleciendo los vínculos madre, padre e hijos.

## **5. CONTEXTO GENERAL DEL PROYECTO**

### **5.1. Área de influencia geográfica del Proyecto**

El presente proyecto tiene como área de influencia una población meta de 40 oficiales de policía en la fase exploratoria, a partir de las tendencias que nos indican las estadísticas de la Comisaría de la Mujer y la Niñez y Asuntos Internos; oficiales que están ubicados en las distintas estructuras de la policía del país tales como; Especialidades Nacionales, Distritos de Managua y delegaciones departamentales. Por las características de este proyecto no se puede ubicar en un área geográfica más pequeña debido a que se trataran problemas que tienen que ver con el carácter de oficiales de policía, recomendándose afectar a sólo un oficial por estructura, en cada taller o sesión psicoeducativa. Por eso tenemos que hablar de población meta y no de determinada ubicación geográfica, aunque se podría entender que el presente proyecto tendría impacto a nivel nacional y entonces su área geográfica sería el territorio nacional de Nicaragua.

La cantidad de funcionarios metas que se habla en este proyecto, tiene que ver con los costos que son muy altos, por tal razón, no se podría iniciar con un grupo mas grande, por que implicaría más gastos. Este proyecto se realizaría en dos etapas una primera con cuarenta policías, escogidos dentro de los más vulnerables en la Violencia intrafamiliar y en una segunda etapa se incluirían 80 policías identificados. La razón técnica, es que considerando que no se ha hecho trabajo de reeducación en contextos institucionales.

El departamento de Managua y la RAAN fueron seleccionados para atenderse en una primera etapa por que es donde se acumulan la mayor cantidad de casos de violencia intrafamiliar, por ejemplo Managua que incluye también las especialidades nacionales representa el 56 %, del total de hecho registrados en el primer semestre del 2007 y el 44 % del resto de casos se registran en los

departamentos y la RAAN ocupa el primer lugar, junto a Jinotega, Madriz y Triangulo Minero.

En una segunda etapa proponemos que a demás de Managua y la RAAN, se amplié el proyecto a los departamentos de Jinotega, Madriz y Triangulo Minero. La idea es avanzar a todos los departamentos del país donde exista violencia detectada y que el proyecto se este ejecutando de forma simultanea en todo el territorio nacional.

Las acciones a desarrollar serán; terapia (grupal e individual), seminarios sobre temáticas de género, vivencias de los involucrados, así como mejorar el programa con los resultados que se vayan observando.

## **5.2. Relación del Proyecto con los planes de desarrollo del País**

Nicaragua es suscriptora de la Convención “BELEN DO PARA” y como tal esta obligada a cumplir el artículo 7 que señala

***” Los estados partes condenan todas las formas de Violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, Políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: Velar por que las autoridades sus funcionarios, personal y agentes e Instituciones se comporten de conformidad con esta obligación; actuar con la debida diligencia para prevenir, Investigar y sancionar la Violencia contra la mujer”.***

Nuestro Proyecto pretende aunar esfuerzos desde lo interno de la Institución Policial para poner en práctica los compromisos asumidos por el estado de Nicaragua señalados en la Convención “Belén Do Para” especialmente lo relativo a la prevención.

### **5.3. Relación del Proyecto y el Plan estratégico de la Policía Nacional**

Este proyecto toma en cuenta el Plan estratégico de la Policía Nacional; para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana en el período que comprende 2005- 2009, identificándolo con el reto No 4 relativo;

***“Modernizar el sistema de gestión de personal y desarrollo de recursos humanos, en la meta estratégica No- 4.1.6 donde se señala que la policía continua manteniendo Políticas de personal que promuevan la equidad de género y entra sus líneas de acción que la ubicamos en las actividades 4.1.6.3, que señala capacitar y sensibilizar a todo el personal policial en aspectos de enfoque de género, Violencia Intrafamiliar y Autoestima.***

Este proyecto pretende prevenir la Violencia Intrafamiliar incidiendo en el personal masculino, a través de una atención especializada para sensibilizarlo en temas de enfoque de genero y la Violencia Intrafamiliar, por lo que esta en correspondencia con el Plan Estratégico de la Policía Nacional

## **6. MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN DE CAMBIO PROYECTADO**

### **6.1. Objetivo General del Proyecto**

**6.1.1.** Construir paulatinamente un modelo de atención a policías victimarios de Violencia Intrafamiliar que contribuya a reducir los índices de Violencia Intrafamiliar, a lo interno de la Policía Nacional para mejorar las relaciones laborales y familiares de los recursos humanos de la institución.

### **6.2. Objetivos Específicos**

**6.2.1.** Lograr que los policías varones que sean sometidos al tratamiento psicoeducativo cambien, se conviertan en hombres que no ejerzan violencia.

**6.2.2.** Cambiar la mentalidad patriarcal, actitudes sexista de los policia, para ir construyendo una nueva identidad masculina.

**6.2.3.** Sistematizar y monitorear el proyecto, la experiencia, metodología de la intervención generada durante la implementación, para hacer los ajustes necesarios.

### **6.3. Componentes o resultados del Proyecto**

**6.3.1.** Reducidos los índices de la Violencia Intrafamiliar a lo Interno de la Policía Nacional.

**6.3.2.** Cambiar la mentalidad machista y patriarcal de los Policías hacia una equidad de Género.

**6.3.3.** Mejorada las relaciones de las y los policías en su núcleo familiar.

**6.3.4.** Mejorado el rendimiento laboral en las relaciones de las y los policías, y mejorar la atención a la población.

**6.3.5.** Reducida la perdida del personal capacitado y especializado dentro de la Policía por violencia intrafamiliar.

**6.3.6.** Sensibilizados el personal Policial en el tema de la violencia intrafamiliar, desde la equidad de Género.

## **6.4. Etapas y actividades del Proyecto beneficiario**

### **6.4.1. Primera etapa**

**6.4.1.1.** Gestionar los recursos presupuestados.

**6.4.1.2.** Contratar a dos psicólogos que darán atención especializada.

**6.4.1.3.** Elaborar el programa Psicoeducativo, con el que se atenderá a las fuerzas policiales afectadas.

**6.4.1.4.** Obtener y reproducir el material especializado.

**6.4.1.5.** Identificar a 40 policías del personal varón con antecedentes de violencia intrafamiliar y que estén ubicado en los departamentos de Managua y RAAN.

**6.4.1.6.** Organizar dos grupos de trabajo, de 20 policías cada uno, de acuerdo a la ubicación geográfica del programa

**6.4.1.7.** Contratar los lugares recomendados para los talleres.

**6.4.1.8.** Realizar dos sesiones de trabajo mensuales con cada grupo de trabajo.

**6.4.1.9.** Hacer grupo focales con el personal que ha sido victimas o victimario de violencia intrafamiliar.

**6.4.1.10.** Seguimiento permanente al personal que ha vivido violencia intrafamiliar.

**6.4.1.11.** Realizar estudio en el entorno familiar al personal Policial que ingrese al programa

**6.4.1.12.** Atención especializada e inmediata, a los casos que se presenten.

**6.4.1.13.** Monitoreo el proyecto para conocer de sus avances, dificultades y resultados.

**6.4.1.14.** Realizar informes trimestrales, semestrales y anuales, de los resultados, de la atención especializada y de ejecución del proyecto.

## **6.4.2. Segunda etapa**

**6.4.2.1.** Contratar a dos psicólogos más o tomarlos del personal policial existente con especialización en psicología, para ampliar el programa a 80 policías.

**6.4.2.2.** Capacitación del personal nuevo, para retomar las experiencias de los psicólogos que trabajaron el programa en su primera etapa.

**6.4.2.3.** Comprar material didáctico necesario y reproducción de la papelería especializada.

**6.4.2.4.** Organizar los cuatro nuevos grupos de trabajo con 20 policías varones cada uno, tomando como referencia las delegaciones de Managua, RAAN y ampliándola a delegaciones priorizadas donde se observe incremento de violencia intrafamiliar.

**6.4.2.5.** Incluir en los nuevos grupos de trabajo el seguimiento a los policías sometidos al programa en su primera etapa.

**6.4.2.6.** Modificar el programa de atención de los policías que fueron sometidos al programa en su primera etapa, reduciendo la atención a una sesión por mes en el primer trimestre y a una o dos sesiones en el segundo trimestre hasta ser dados de alta el personal.

**6.4.2.7.** Monitoreo del proyecto para conocer de sus avances, dificultades y resultados.

**6.4.2.8.** Realizar informes trimestrales, semestrales y anuales, de los resultados, de la atención especializada y de ejecución del proyecto.

**6.4.2.9.** Coordinar con instituciones que atienden la problemática de la violencia intrafamiliar o personal policial profesional en psicología, para ampliar la atención a 80 policías.

## 7. PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

### 7.1 Presupuesto General por Componentes y actividades

#### PRESUPUESTO DE PROYECTO ATENCION A VICTIMARIOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL

Encuentros grupales y sesiones individuales						
PRESU PUESTO	INSUMOS	PROCESO	INDICADORES	BENEFICIARIOS	RESULTADO	JUSTIFICACION
\$ 8,400	Especialistas (2)	Contratación de (2) Psicólogas(os)	Contratados dos psicólogos, capacitados y orientados, en los requerimientos de atención para los grupos.	Directos Policias Victimarios Indirectos Familia e Institución	Continuamos realizando acciones para incidir en la transformación de conductas del personal Policial que esta siendo afectado por la Violencia Intrafamiliar y sexual.	Cumplimos con las orientaciones de la Jefatura y el Plan Estratégico de la Policía Nacional.
\$ 900	Psicólogo	Contratación de especialista				
\$ 2,400	Almuerzo 2400	Adquisición Compra de almuerzo a cinco dólares por servicio.				
\$ 144	Refrigerio, 4800	Compra de refrigerio a tres dólares por refrigerio.				
\$ 2880	Alimentación (2) psicólogos(as)	Compra de alimentación				
\$ 7,200	Transporte	Compra de boletos aéreos.				
\$ 5,760	Alojamiento.	Pago de alojamiento 2 Psicólogos.				
\$ 2,400	Alquiler de Local	Local para realizar sesiones de atención				
\$2,400	Almuerzo	Compra de almuerzo a 480 participantes a razón de 5 dólares cada uno.				

<b>\$1440</b>	Refrigerio	Compra de refrigerio a 480 participantes a razón de 3 dólares cada uno.				
<b>\$ 240</b>	Dos psicólogos	Compra de alimentación				
<b>\$ 9120</b>	Transporte.	Movilización de los dos Psicólogos				
<b>\$2,040</b>	Alquiler de local	Alquiler del local para realizar sesiones				
<b>\$7,246.50</b>	MATERIAL DIDACTICO.	Elaboración y reproducción de material didáctico, papelería especializada para pruebas o Tes. psicológicos.				
<b>\$2500</b>	Monitoreo y seguimiento.	Sistematización de la información.				
<b>\$55,070.50</b>	TOTAL GENERAL.					Seguimiento y control para ir valorando los avances y dificultades del grupo. Conciliar la información con las instancias que atienden, la VIF.

## 7.2 PRESUPUESTO DETALLADO MATERIAL DIDACTICO

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
<b>00</b>	Laminas del CAT	\$ 5.50	\$ 550.00
<b>100</b>	Laminas del PEABODY , Tes. claves y puntuación	\$ 8.20	\$ 820.00
<b>100</b>	Laminas de Saymont	\$ 5.60	\$ 560.00
<b>50</b>	Laminas del TAT	\$ 11.78	\$ 589.00
<b>10</b>	Manual de imágenes del Pabody	\$ 3.31	\$ 33.10
<b>10</b>	Manual de hábitos de estudio	\$ 1.50	\$ 15.00
<b>10</b>	Manual T&D	\$ 4.65	\$ 46.50
<b>10</b>	Manual y guía de interpretación del dibujo	\$ 9.00	\$ 90.00
<b>10</b>	Manual del MMPI	\$ 12.92	\$ 129.20
<b>100</b>	Plantillas del MMPI	\$ 5.25	\$ 525.00
<b>100</b>	Cuestionario Bell	\$ 1.16	\$ 116.00
<b>100</b>	Hoja de respuesta del Bell	\$ 1.00	\$ 100.00
<b>10</b>	Manual del Bell	\$ 2.00	\$ 20.00
<b>10</b>	Manual del BFA	\$ 3.00	\$ 30.00
<b>100</b>	16 PF	\$ 7.50	\$ 750.00
<b>100</b>	Test Gestalgico Visomotor	\$ 7.61	\$ 761.00
<b>100</b>	Escala de inteligencia de adulto	\$ 1.00	\$ 100.00
<b>100</b>	Inv. De rasgos temperamentales	\$ 1.00	\$ 100.00
<b>100</b>	Inv. MMPI	\$ 1.11	\$ 111.00
<b>100</b>	IRT Folleto de instrucción	\$ 2.31	\$ 231.00
<b>100</b>	Kuder C	\$ 2.00	\$ 200.00
	<b>SUB/TOTAL</b>		<b>\$ 5,876.80</b>

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
<b>50</b>	Resma de Papel bond 40 tamaño carta Xerox	\$ 4.23	\$ 211.50
<b>10</b>	Resma de Papel Bond 40 tamaño Legal	\$ 6.35	\$ 63.50
<b>05</b>	Cajas de Fólder de color T/C	\$ 5.20	\$ 26.00
<b>05</b>	Cajas de grapa industrial KW-trío 23/17-5/81 120/16	\$ 1.58	\$ 7.90
<b>400</b>	Unidades de lapiceros BK 417 Pentel Wow (Negro y azul)	\$ 0.20	\$ 80.00
<b>150</b>	Libreta de taquigrafía	\$ 0.53	\$ 79.50
<b>1000</b>	Pliego de papelón	\$ 0.05	\$ 50.00
<b>50</b>	Unidad de bolsa de Manila 9x12	\$ 0.05	\$ 2.50
<b>200</b>	Pliego de cartulina corriente (Colores Blanco, amarilla, celeste, rosada, roja, verde)	\$ 0.20	\$ 40.00
<b>300</b>	Unidades de Marcador permanente Artline EK-109(Colores negro, azul, rojo, verde)	\$ 0.37	\$ 111.00
<b>300</b>	Unidades de marcador Acrílico Pelikan 742 (Colores negro, azul, ojo, verde)	\$ 0.53	\$ 159.00
<b>02</b>	Toner para impresora HP láserJet 1000 Series C7115A	\$ 4.00	\$ 148.00
<b>02</b>	Toner para impresora EPSON EPL- 6200L	\$ 3.00	\$ 126.00
<b>05</b>	Tinta para Fax marca Canon BX-3	\$ 6.00	\$ 130.00
<b>05</b>	Libros de actas 200 Pág.	\$ 2.28	\$ 11.40
<b>06</b>	Casste para Cámara de video Mini DV NT5C SC-D6550	\$ 6.90	\$ 41.40
<b>100</b>	Discos DVD + R Gravable 120 min. 16x 4.7 GB	\$ 0.58	\$ 58.00
<b>300</b>	Lapiz de grafito	\$ 0.08	\$ 24.00
	<b>SUB/TOTAL</b>		<b>\$ 1,369.70</b>

### **7.3. Sostenibilidad del Proyecto**

El proyecto de “ATENCIÓN A VICTIMARIOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A LO INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL DE NICARAGUA”, ha sido concebido como un plan piloto a ejecutarse durante un año, como una primera etapa, por lo que se organizarán dos grupos de veinte policías varones cada uno, y concluido el año de atención, los especialistas realizarán valoración para determinar el nivel de avance en los cambios del individuo, considerando los resultados unos podrán ser dados de alta con atención mas retiradas y los que no experimenten cambios la institución valorará si continúan en el proceso de cambio o los retira de la organización policial.

Para darle continuidad a la atención psicoeducativa en una segunda etapa, la institución puede destinar un porcentaje del presupuesto asignado para la atención a recursos humanos y como contrapartida otro porcentaje del salario de los policías sometidos al programa como responsabilidad compartida.

Una manera de reducir costos en la contratación a profesionales, se puede seleccionar del personal policial especialistas en psicología, para la atención especializada a los funcionarios policiales identificados con problemas de Violencia Intrafamiliar.

## **8. ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

### **8.1. Organización**

Considerando que las instancias de la policía que tratan el tema de violencia intrafamiliar, no tienen los recursos humanos necesarios para dar atención especializada a los victimarios, se contrataran por una año, preferentemente dos psicólogos varones por tratarse de atender hombres violentos, con experiencia de Género, Violencia Intrafamiliar y que pudieran localizarse en el programas como; cantera y red de hombres contra la violencia, quienes tienen experiencia atendiendo estos casos.

La dirección de los especialistas estaría dirigido por el Departamento de Género de la Policía Nacional, con el soporte de las Instancias involucradas en la atención a la Violencia Intrafamiliar y sexual, a fin de lograr los objetivos del proyecto.

Este proyecto no pretende crear nueva estructura, sino fortalecer el Departamento de Género, retomando la sugerencia de la Jefatura Nacional y los Miembros del Consejo y con esto se continúa incidiendo en el cambio de actitud en relación a la Violencia de Género.

Este proyecto constaría de una primera etapa y que consistiría en contratar a dos psicólogos varones, contratados por periodo de un año, así mismo se contrataría a un especialista con experiencia en el tema de hombres violentos o victimarios relacionado a la violencia domestica, el que tendría a su cargo la capacitación del equipo de atención especializada, por un tiempo no mayor de cuatro talleres, con el objetivo que el equipo de un tratamiento estándar a los oficiales de policías sujeto a este programa.

Antes de iniciar este programa se aplicara un pre –diagnostico a los oficiales y al concluir un diagnostico para valorar los resultados.

El equipo deberá de caracterizar el fenómeno de la violencia intrafamiliar y sus actores, la reincidencia de estos, tomando en cuenta los casos documentados por la comisaría de la mujer, asuntos internos y el departamento de género.

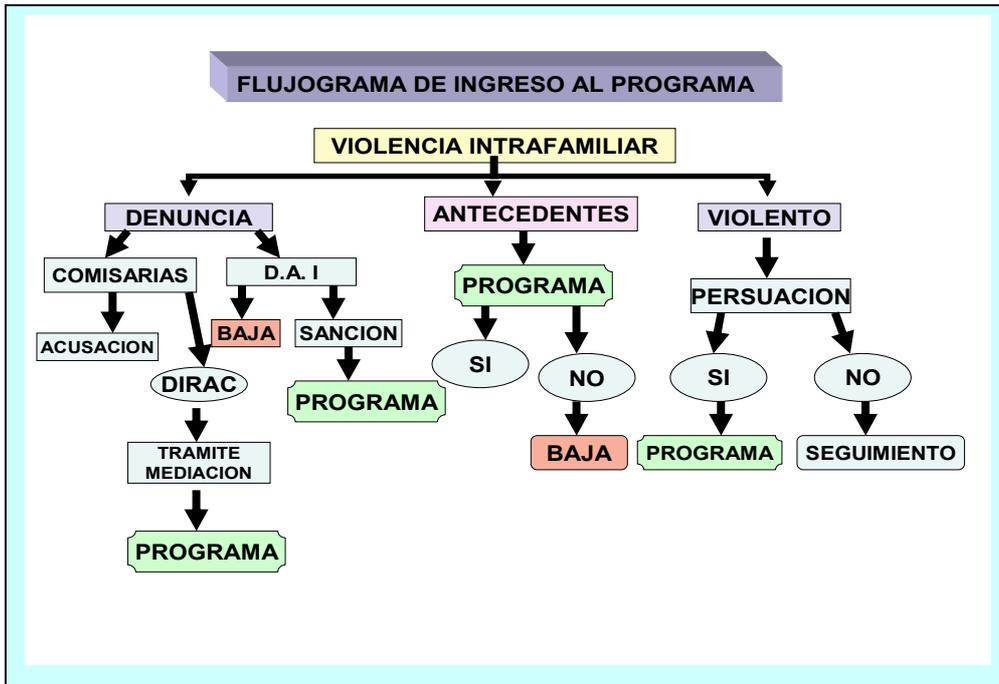
Elaborar perfil psicosocial de los policías denunciados y que continúan dentro de la institución, así como de aquellos que se conoce por otras vías que ejercen violencia en el hogar y tienen voluntad de cambiar con el propósito de establecer aspectos generales y características de los victimarios según pronóstico de cambio posibles.

Con el propósito de hacer medible el proyecto en su primera etapa que consta de un año, se establece una población meta de 40 hombres representan el (0.60 %) del total de funcionarios de la institución, del universo de 6,641.

Los 40 oficiales que serian sometidos al programa será la población meta e identificados de los policías denunciados y sancionados administrativamente que aun prestan sus servicios en la institución policial. Sugerimos que la policía imponga el programa como una condición para continuar dentro de la institución pero en el caso de aquellos oficiales identificados como violento y no han sido denunciados el mando debe sugerir este programa, como una manera institucional de ayudar a las personas que tienen este problema, tomando en cuenta que la voluntariedad es importante para el éxito de este programa.

Para dar una idea de cómo se debe ingresar al programa psicoeducativo, que se propone y que puede ser por tres vías, presentamos a continuación un flujo grama;

**Grafico número 9.**



El presente flujo grama, señala tres formas por las que se puede recomendar el programa especializado de atención a la violencia Intrafamiliar, que pueden ser; LA DENUNCIA, ANTECEDENTES Y policías identificados como VIOLENTOS, a continuación detallamos en que consiste en cada uno de estos;

**LA DENUNCIA;** Son los casos conocidos a través de la denuncia que hace la víctima ante las comisarías y/o Asuntos Internos. En el caso de las Comisarías si el hecho constituye falta acusan directamente ante el Juez Local, concluyendo en una sentencia o en un trámite de mediación a través del DIRAC (Dirección de Alternativas de Conflictos), pero si el hecho constituye delito se remite el caso al Ministerio Público y es este órgano, en virtud de su autonomía quien decide si acusa o no. Los casos conocidos por Asuntos Internos son tratados administrativamente y se sancionan con el Reglamento Disciplinario, no siempre se da de baja al investigado por lo que se recomienda que en estos casos se remitan a los policías denunciados al programa especializado.

**ANTECEDENTES;** Decimos que cuando el Policía, ya tiene antecedentes penales de Violencia Intrafamiliar o referencias en Asuntos Internos que es su equivalente a antecedentes, la institución debe llamarlo para que obligatoriamente participe en el programa de atención especializada como condición para permanecer dentro de la institución, lo que sería considerado como una forma de adquirir su compromiso de cambio, si no accede la organización policial deberá presidir de sus servicios.

**VIOLENTOS;** Cuando el Policía ha sido identificado como violento y se conoce que ejerce violencia doméstica, al institución policial a través del mando que administra ese recurso humano, deben ser persuadidos del problema que enfrenta y las consecuencias de una denuncia de Violencia Intrafamiliar en su contra, si el Policía accede será integrado al programa de atención especializada, pero si existe negativa de parte de este oficial el mando deberá darle seguimiento.

De acuerdo a la teoría, la violencia es como la adicción, progresiva por lo que los policías podrán ser sometidos al programa de dos formas; **COERCITIVA Y VOLUNTARIA**, el primero está dirigido a aquellos oficiales con antecedentes o referencia de violencia. En el segundo caso lo definiríamos como voluntario, dirigido a los policías de los que se conoce que tienen un problema de violencia. El tratamiento para ambos casos es como se ha dejado dicho.

El programa psicoeducativo debe de ser impartido fuera de las estructuras policiales en locales adecuados que propicien y motiven al cambio. Las personas que integren el grupo serán seleccionados de diferentes estructuras con expresión del territorio nacional y sin relación de trabajo entre ellos.

Para el seguimiento y control, de este proyecto proponemos la creación de una comisión Institucional integrada por la Inspectoría General de la Policía, Dirección de seguimiento y control, División de Asuntos Internos, División de Personal, Secretaría Ejecutiva, Dirección de las Comisarías de la Mujer y la niñez,

Academia de Policía y Departamento de Género así como la División de proyectos por lo que hace a la supervisión y control del proyecto.

Para darle cumplimiento al plan estratégico de la Policía Nacional, quien define como línea de acción la de unificar información sobre casos de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Institución y que el sistema de información Policial se elabora trimestralmente sugerimos que la comisión se reúna para conciliar la información a que hemos hecho referencia evaluar el proyecto de atención especializada y hacer la recomendaciones necesarias para su implementación a las instancias que correspondan.

## 8.2. Procesos Administrativos

**Los Psicólogos atenderán los siguientes Ejes temáticos para intervención**

- ✓ Realizar un prediagnostico a los Policías que formaran parte del programa, para conocer como inician, incluyendo el entorno de la pareja.
- ✓ Los especialistas realizaran abordaje grupal, en espacios fuera de la unidad y privados.
- ✓ Atención con modelos enfoques psicoeducativos. Se basan en el planteamiento de que los **procesos educativos grupales** permiten a los hombres asumir responsabilidad por su violencia y las consecuencias que produce, y facilitan reexaminar sus actitudes y creencias machistas.
- ✓ Trabajar desde **modelos conceptuales específicos: teoría de género, teoría de la violencia familiar**. Se concibe la violencia dentro del marco del enfoque de género, como instrumento de poder y control sustentado en las relaciones desiguales de género
- ✓ **Desarrollar nuevas habilidades:** de comunicación, asertivas, de control, manejo de estrés, etc. como parte del proceso de cambio.
- ✓ De los Policías con antecedentes en Violencia Intrafamiliar, según datos de Asuntos Internos y Comisarías, seleccionar a dos grupos de veinte (20) hombres cada uno, en los departamentos de Managua y la RAAN quienes ocupan los primeros lugares en Violencia intrafamiliar.
- ✓ Ambos grupos serán atendidos por dos psicólogos, en sesiones dos veces al mes, con una duración de ocho horas diarias.

- ✓ Los grupos deben ser atendidos fuera de las unidades policiales, teniendo el cuidado de seleccionarlos de diferentes áreas de trabajo.
- ✓ Las evaluaciones sobre el avance del tratamiento, se realizaran a la pareja de manera individual.
- ✓ Los especialistas evaluaran trimestral, semestral y anual sobre los avances o resultado final del tratamiento.
- ✓ El departamento de Género en la reunión de comisión presentara informe de resultados.
- ✓ Los especialistas se movilizaran a los lugares previstos para la atención a los grupos.

### **8.3. Aspectos legales**

Los aspectos legales del presente proyecto están sustentados en la Constitución Política de Nicaragua, la ley 228 “Ley de la Policía Nacional de Nicaragua y su reglamento “Decreto 26/96” Reglamento de Ética y Doctrina policial. A continuación la transcripción íntegra de los artículos que sustentan este proyecto.

La Constitución Política de Nicaragua, en sus artículos 24, 25, 27 que establecen; Los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común; “toda persona tiene derecho a la libertad individual, a su seguridad, al respeto de su personalidad y capacidad jurídica.

***“Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección, no habrá discriminación... El estado respeta y garantiza los derechos reconocidos en la presente constitución a todas las personas que se encuentran en su territorio...”***

La ley 228 “Ley de la Policía Nacional” en su artículo 49 dice;

***“El gobierno promoverá las condiciones más favorables para la promoción humana, social y profesional de los miembros de la Policía; de acuerdo a principios de objetividad, igualdad de oportunidades, méritos y capacidad”. Y el artículo 64 numeral 9), relativo a los Derechos Profesionales que dice “ Los miembros de la Policía tendrán derecho a; Atención médica asumida por el estado, la cual deberá ser de carácter preventiva, curativa y rehabilitativa, cual quiera que fuere la causa de su estado mórbido; con el objetivo de conservar, restablecer o mejorar la salud de los Policías”.***

El Decreto 26-96 Reglamento de la “Ley 228” que en su artículo 201 relativo a la Carrera Policial que dice;

***“Es el desarrollo sucesivo de la vida laboral, educativa y profesional de los miembros de la Policía Nacional, los jefes y el órgano de personal son los responsables de acercar las expectativas de carrera del Policía con las***

***necesidades de la institución, así como asegurar que su experiencia y entrenamiento sean los adecuados para posibles ascensos y promociones”.***

Nicaragua es signataria de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belem do Pará” de 1995, ratificada el seis de Octubre de ese mismo año y en su Capitulo III de los DEBERES DE LOS ESTADOS, artículo 7, dice;

***“Los Estados partes condenan todas la formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar, por todos los medios apropiados y sin delaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente; a) Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar por que las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación”<sup>12</sup>.***

Existe un instrumento institucional para conformar el carácter y guiar la correcta actuación moral de sus miembros, denominado Reglamento de Ética de la Policía Nacional de Nicaragua, que en su capítulo IV relativo a la actitud personal dentro de la comunidad y la familia, inciso 5 que refiere “ ***Promoverá relaciones familiares armoniosas, basadas en el amor, el respeto y la solidaridad, alejados de actos de violencia humillaciones, discriminaciones, amenazas u ofensas que lesionen los derechos humanos y las buenas relaciones familiares***”<sup>13</sup>

La Doctrina Policial, Visión, Misión y principios institucionales en su inciso 5 relativo a la Integridad, establece “***Honestidad, transparencia, compostura y decencia en la vida laboral, personal y social. Comportamiento acorde con la ley y las normas sociales, actitud ejemplar en todos los aspectos de la***

---

<sup>12</sup> Documentos básicos en materia de Derechos Humanos en el sistema interamericano, Junio 2005, Página 126.

<sup>13</sup> Reglamento de Ética de la Policía Nacional de Nicaragua, Página 14.

***vida, que fortalezcan el honor de la institución y sus miembros ante la sociedad”<sup>14</sup>***

La Línea de acción 4.1.6.3 Relativa a que la policía continua manteniendo políticas de personal que promuevan la equidad de genero cuya líneas de acción esta enfocada en capacitar y sensibilizar a todo el personal policial en aspecto de enfoque de genero, violencia intrafamiliar entre otros.

---

<sup>14</sup> Doctrina Policial, Página 6.

#### **8.4. Mecanismos de coordinación interinstitucional**

Se establece como mecanismo de coordinación interinstitucional el departamento de género, con organismos no gubernamentales que trabajan el tema de la Violencia Intrafamiliar, tales como Instituto de la Mujer, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la Corte Suprema de Justicia, IXCHEN, Cantera y red de hombres contra la violencia, entre otros.

- ❖ Con el INIM coordinar para obtener orientación, capacitación a las parejas.
- ❖ Con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, (PPDH), coordinar para obtener información, así como seminarios acerca de las convenciones de las cuales Nicaragua es suscriptor, relacionados a los derechos humanos de la Mujer.
- ❖ Con la Corte Suprema de Justicia (C: S. J) compartir experiencia sobre Género, seguimiento a los casos de Violencia Intrafamiliar en los juzgados.
- ❖ Con IXCHEN, mantener coordinación para la atención psicológica y de salud, asesoría y acompañamiento.
- ❖ Con CANTERA Y RED DE HOMBRES CONTRA LA VIOLENCIA, coordinar para compartir experiencias de Género y tratamiento a hombres violentos. Solicitarles personal especialistas para la atención a victimarios de violencia dentro de la policía nacional.

## **9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION DEL PROYECTO**

Crear una comisión dirigida por Inspectoría General de la Policía Nacional, e integrada por Asuntos Internos, Supervisión y Control, Secretaría Nacional de Género, Comisaría de la Mujer, División de Personal y departamento de Género, con el objetivo realizar reuniones ordinarias y extraordinarias para seguimiento, valoración y recomendaciones al problema de la Violencia de Género.

El monitoreo y seguimiento se realizara sistematizando la información que permita obtener la consolidación de las estadísticas de la Violencia de género a lo interno de la Policía Nacional, la supervisión de los grupos para valorar el cumplimiento del programa de atención y la asistencia.

La evaluación del proyecto se realizara, trimestral, semestral y anual a través de los informes presentados por los especialistas y el monitoreo y seguimiento que se ha venido realizando en el periodo evaluado.

El informe final que género presente a la comisión será validado por la comisión IntraInstitucional.

## 11. RECOMENDACIONES.

- ☞ En el proceso de selección de nuevos candidatos a policía, las psicólogas deben incluir el tema de violencia en las entrevistas y tes psicológico. Para detectar problemas de violencia intrafamiliar.
- ☞ Que en el proceso de verificación a los candidatos a policías, los investigadores consideren los antecedentes de violencia intrafamiliar.
- ☞ Que el personal de selección sea capacitado en tema de violencia de género.
- ☞ Que la Academia de Policía incluya en el pensum académico como tema de estudio la violencia intrafamiliar para sensibilizar al personal docente, administrativa y los y las estudiantes, de la problemática de Violencia intrafamiliar.
- ☞ Que las especialidades que trabajan el tema de la Violencia intrafamiliar, concilien la información.
- ☞ Que los hechos de violencia intrafamiliar desde su inicio sean trabajados por Asuntos Internos, a fin de determinar mediante resolución que casos se resolvieran administrativamente y que casos deben ser remitidos a las comisarías de la Mujer para documentarlos y judicializarlos.
- ☞ Para que el proyecto tenga resultados, se debe iniciar una campaña de sensibilización a todos los jefes y jefas de la Policía Nacional, para aunar esfuerzos en la atención al personal con problemas de Violencia Intrafamiliar.
- ☞ Que la jefatura nacional valore la viabilidad de este proyecto y se disponga de conformidad a lo establecido, su implementación.

## GLOSARIO

### **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**

La violencia Intrafamiliar incluye todos los tipos de violencia que se dan dentro de las relaciones familiares: entre cónyuges, parejas en unión de hecho, entre padres a hijos, entre hermanos, etcétera.

“Toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia **en relación de poder** sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica y sexual, o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otras personas en la familia.”

### **VIOLENCIA DOMESTICA.**

La violencia domestica se refiere únicamente a la esposa, ex esposa, compañera o ex compañera de vida, novia o ex novia todas las personas con quien se haya sostenido una relación sentimental, que haya existido o no cohabitación.

### **VIOLENCIA DE PAREJA.**

Es una de las formas mas comunes de Violencia contra las mujeres. Es todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulte en daño a la integridad física, emocional sexual o económica, utilizada contra las mujeres y adolescentes, jóvenes o adultas por su pareja actual o anterior.

### **VIOLENCIA SEXUAL.**

Es todo acto en el que una persona haciendo uso de la fuerza física, coerción o intimidaciones psicológicas o engaños, obliga a otra a realizar actos sexuales contra su voluntad. Incluye las Violaciones hacia los niños y niñas y entre parejas aun dentro del matrimonio.

**VICTIMA DE VIOLENCIA.**

Se denomina a las mujeres, niñas, niños y adolescentes que son objeto blanco de la agresión, producto de un proceso de subordinación y desempoderamiento que las coloca en la posición de víctimas.

**VICTIMARIO DE VIOLENCIA.**

Se denomina a hombres o mujeres que valiéndose de su poder ocasionan daño físico psicológico a otra persona.

**VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Se considera violencia de género a todas a aquellas situaciones de violencia que, de manera particular o desproporcionada, afectan a las personas por el hecho de ser mujeres o varones.

**SEXISMO.**

Es la creencia sobre la superioridad de un sexo sobre otro. Es la cultura patriarcal vigente, es la Ideología de la supremacía masculina, da por sentado la superioridad del hombre como la inferioridad de la mujer.

**MACHISMO.**

Es un fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres expresado con violencia, fuerza y ante todo la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.

**PATRIRCADO.**

El patriarcado es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Y esta basado en la supremacía de los hombres y lo masculino, sobre la interiorización de las mujeres.

## **MODALIDADES DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA.**

### **VIOLENCIA FISICA.**

Es toda acción u omisión que causa muerte daño o sufrimiento físico.

Se considera como abuso físico. Empujones, detener por la fuerza, golpear, quemar, lanzar objetos, lesionar con armas de fuego u objetos punzo cortantes.

### **VIOLENCIA PSICOLOGICA.**

La violencia psicología es todo acto que tiene como fin destruir la autoestima de la victima y denigrarla como ser humana, limitando o negando toda posibilidad de bienestar. Se considera como violencia psicológica: Insultar, manipular, controlar acciones y amistades, destruir o dañar la propiedad o casas personales o de valor sentimental, aislar a la victima de sus relaciones familiares y amistades, etcétera.

## 10. BIBLIOGRAFIA.

- Alemania. Integración de la perspectiva de igualdad de género, informe de País Nicaragua, 2002
- Anuario estadístico Policía Nacional Nicaragua, 2006
- Asuntos Internos, Estadísticas Managua, 2007.
- Asuntos Internos, Expedientes trabajados Violencia Intrafamiliar, 2007.
- Asamblea Nacional. Ley 228 Ley de la Policía Nacional, Compendios de Leyes primera edición. 1998.
- Asamblea Nacional. Constitución Política de la Republica de Nicaragua y sus reformas. Ediciones, Managua, Nic. 1995.
- Beijing. Declaración de la IV Conferencia Mundial, sobre la mujer. Septiembre de 1995.
- Capilla Cuello, Diagnostico el síndrome de burnout o desgaste profesional R. Madriz España, cfs. Con.
- Comisarías de la Mujer, Estadísticas Managua, 2007.
- Convención Interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer “BELEN DO PARA” BRASIL 1994.
- Corsi, Jorge. Hombres Violentos. cátedra Psicología Argentina.
- Decreto 26/96, Reglamento de la Ley 228, Compendio de Leyes Primera edición, 1998.
- Farnós de los Santos, Teresa. Violencia familiar: una lacra social a erradicar. Conversación con el Profesor Jorge Corsi. (Publicada en la revista DEBATS, Nº 70/71, Valencia, 2000).
- Franco, Freddy. Metodología de la Investigación Social con énfasis en Proyectos Policiales, Acapol Managua, 2007
- FNUAP- hombres violencia. Psicología científica.com
- Fundación Arias para la paz y el progreso humano, Hacia la tolerancia de género, en las fuerzas Policiales, Costa Rica, 1998.
- Genero Policía Nacional. Diagnostico Violencia de Genero, Managua, 2007.

- Hernández Sampieri. Metodología de la Investigación, segunda edición México.
- Pineda, Gustavo. Diagnósticos Comisarías de la Mujer y tratamiento a Victimarios, Ms. Managua, 2007.
- Policía Nacional. Doctrina Policial, Visión, Misión y principios Institucionales, Managua Nic, 1997.
- Secretaria de la Corte Interamericana. Documentos básicos en Materia de Derechos Humanos en el sistema Interamericano, San José Costa Rica ,2005.
- Sequeira Calero, Valinda. , Investigar es fácil, UNAN. Managua, 1997.
- GTZ. Políticas Publicas y Genero, Policía Nacional Nicaragua, 1999.
- Cooperación Técnica GTZ. Proyecto de Promoción de Políticas de Género, Managua 1999.
- PNUD, ASDI. Plan Estratégico de la Policía Nacional para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana 2005-2009., Nicaragua, 2005.
- Reglamento de ética, de la Policía Nacional de Nicaragua, artes graficas Managua Nic, 2000.
- Violencia de género, estrategias de Cambios proyecto Promoción Políticas de Genero 199

## **.ANEXOS.**

**CUESTIONARIO DE PERCEPCION SOBRE VOLENCIA INTRAMILIAR Y  
SEXUAL A LO INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL  
Dirigido a la Directora General de la Policía Nacional**

**Introducción:**

Estamos desarrollando el trabajo de Fin de curso del X Postgrado en Administración, relacionado al Proyecto sobre el “MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PERSONAL POLICIAL AFECTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, con el fin de contribuir a reducir los índices de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, para mejorar las relaciones laborales y familiares de los recursos humanos de la institución. Sus respuestas serán un aporte significativo a la fundamentación de los resultados de este proyecto, por lo que mucho le agradeceremos su colaboración.

**Preguntas**

1. ¿Cuál es su criterio en relación a la Violencia Intrafamiliar en la Policía Nacional?
2. ¿Cree que este problema se ha incrementado?
3. ¿Cuál es la línea que ha definido a los miembros de la Jefatura Nacional, para enfrentar este problema?
4. Existen áreas de la Policía que atienden la violencia intrafamiliar, las Comisarías de la Mujer, Asuntos Internos y el Departamento de Género pero no manejan la misma información, ¿como se podría unificar esta información?
5. ¿Se ha escuchado, que esta nueva jefatura ha orientado tolerancia cero a los victimarios de la Violencia Intrafamiliar, que debemos entender como tal?
6. La Violencia intrafamiliar, evidentemente es un problema que afecta la imagen y el prestigio institucional, ¿cual fue la decisión tomada? ¿se evaluaron otras alternativas, cuales?
7. ¿Cree que la decisión tomada fue la correcta, cual es la evaluación que se tiene de ella?
8. ¿Si los estudiantes del décimo Post Grado en Administración Policía, propusieran a la jefatura un proyecto donde se considerara la creación de un área especializada para atender la violencia de género a lo interno de la Policía, la jefatura estaría de acuerdo en su implementación?

**CUESTIONARIO DE PERCEPCION SOBRE VOLENCIA INTRAMILIAR Y  
SEXUAL A LO INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL**

## **Dirigido al Inspector General de la Policía Nacional**

### **Introducción:**

Estamos desarrollando el trabajo de Fin de curso del X Postgrado en Administración, relacionado al Proyecto sobre el “MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PERSONAL POLICIAL AFECTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, con el fin de contribuir a reducir los índices de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, para mejorar las relaciones laborales y familiares de los recursos humanos de la institución. Sus respuestas serán un aporte significativo a la fundamentación de los resultados de este proyecto, por lo que mucho le agradeceremos su colaboración.

### **Preguntas**

1. ¿Cual es su criterio en relación a la Violencia Intrafamiliar en la Policía Nacional?
2. ¿En lo que va del año (trimestres I, II y III) cuantos casos de Violencia intrafamiliar a conocido, cuantos de estos los policías fueron victimas y cuantos victimarios?
3. ¿Cuáles cree usted, han sido las causas que han generado la violencia intrafamiliar en las y los policías?
4. ¿Cuáles han sido las medidas de la inspección en los casos resueltos?
5. ¿Ha considerado la posibilidad de que la Violencia intrafamiliar se le de un tratamiento distinto, como por ejemplo atención especializada?
6. ¿Cuando se le da de baja a un compañero por violencia intrafamiliar, cree usted que la Policía también pierde por la experiencia que tenían ellos?
7. ¿Cuál ha sido el criterio para darle de baja a un compañero involucrado en violencia intrafamiliar?
8. ¿Si los estudiantes del Xmo. Post Grado en Administración Policía, propusiera a la jefatura un proyecto donde se considerara la creación de un área especializada para atender la violencia de genero a lo interno de la Policía, la jefatura estaría de acuerdo en su implementación?

**CUESTIONARIO DE PERCEPCION SOBRE VOLENCIA INTRAMILIAR Y SEXUAL A LO INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL**

**DIRIGIDO A JEFES DIVISION DE SUPERVISION Y CONTROL,  
DIVISION ASUNTOS INTERNOS, DIRECCION COMISARIAS DE LA MUJER**

**Introducción:**

Estamos desarrollando el trabajo de Fin de curso del X Postgrado en Administración, relacionado al Proyecto sobre el “MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PERSONAL POLICIAL AFECTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, con el fin de contribuir a reducir los índices de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, para mejorar las relaciones laborales y familiares de los recursos humanos de la institución. Sus respuestas serán un aporte significativo a la fundamentación de los resultados de este proyecto, por lo que mucho le agradeceremos su colaboración.

**Preguntas**

1. ¿Cual es su criterio en relación a la Violencia Intrafamiliar en la Policía Nacional?
2. ¿En lo que va del año (trimestres I, II y III) cuantos casos de Violencia intrafamiliar a conocido, cuantos de estos los policías fueron victimas y cuantos victimarios?
3. ¿Los miembros del consejo nacional que tratamiento están dándole a la Violencia intrafamiliar?
4. ¿Según usted, cual debe ser el tratamiento institucional a los y las oficiales de policía involucrados en violencia intrafamiliar?
5. ¿Usted considera que se puede disminuir la violencia intrafamiliar a través de otras alternativas, como cuales?
6. ¿Cree usted que las comisarías están dándole la atención debida a los casos de violencia intrafamiliar donde se involucran policías, Víctimas o victimarios?
7. ¿Cree usted que la baja resuelve la presencia de violencia intrafamiliar a lo interno de la Policía, y si la institución pierde recursos con experiencia?
8. Que sugerencias nos podría dar como insumo para un proyecto que este dirigido a la atención al personal y disminuir la violencia intrafamiliar?

**CUESTIONARIO DE PERCEPCION SOBRE VOLENCIA INTRAMILIAR A LO  
INTERNO DE LA POLICÍA NACIONAL DIRIGIDO AL JEFE DISTRITO IV, JEFA**

## **DE COMISARIA, OFICIAL DE PERSONAL Y TRABAJADORAS DE LA COMISARIA.**

### **Introducción:**

Estamos desarrollando el trabajo de Fin de curso del X Postgrado en Administración, relacionado al Proyecto sobre el “MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES LABORALES Y CONVIVENCIA FAMILIAR DEL PERSONAL POLICIAL AFECTADOS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR”, con el fin de contribuir a reducir los índices de Violencia Intrafamiliar a lo interno de la Policía Nacional, para mejorar las relaciones laborales y familiares de los recursos humanos de la institución. Sus respuestas serán un aporte significativo a la fundamentación de los resultados de este proyecto, por lo que mucho le agradeceremos su colaboración.

### **Preguntas**

1. Como jefe del Distrito IV, conoce de alguna incidencia sobre la violencia intrafamiliar que afecta a los y las policías de su estructura.
2. Como valora el rendimiento laboral de las y los compañeros que viven violencia intrafamiliar.
3. Tiene focalizada la violencia intrafamiliar en su distrito.
4. Que tratamiento se le esta brindando a las y los compañeros con este tipo de problema y cuales han sido los resultados.
5. Desde su posición de jefe que sugerencias o aportes daría para superar el problema de la violencia intrafamiliar en su distrito.
6. Como jefa de la comisaría cuales son las estadísticas que maneja de la violencia intrafamiliar por miembros policiales de este distrito (Victimas – victimarios), en el periodo correspondiente IV trimestre 2006, I trimestre 2007.
7. Cuales son las principales causas que están incidiendo en este problema.
8. Como se dispone la comisaría de la mujer de su distrito para atender a las victimas o victimarios.
9. Que tareas de seguimiento se esta realizando en los casos conocidos.
10. Cual es la plantilla del personal asignada al Distrito IV y de estos cuantos son varones y cuantos son mujeres.
11. Como oficial de recursos humanos y secretaria de género del Distrito como valora la autoestima de las y los compañeros.
12. Que incidencia tiene la violencia intrafamiliar en el rendimiento laboral, indisciplina y movimiento del personal.
13. Como trabajadora social de la comisaría cuales son las principales manifestaciones de violencia intrafamiliar que ha observado en las y los policías del distrito.

14. Como afecta la violencia intrafamiliar y la autoestima de la victima y el victimario, en el campo personal y laboral.
15. Cuales serian las sugerencias o aportes para tratar los problemas de violencia intrafamiliar.
16. Como investigadora de la comisaría como es la atención que brindan a los y las policías cuando son denunciados en casos de violencia intrafamiliar y sexual.
17. Cuales son los tipos de casos que se presentan con mayor frecuencia.
18. En caso de que fuese un varón el denunciante, como es el trato que le brindan

## **ENCUESTA**

La presente encuesta es de carácter anónimo, tiene como objetivo conocer la percepción de usted sobre la Violencia Intrafamiliar y Sexual a lo interno de la Policía Nacional, Sus resultados tienen un fin académico y obtener conocimientos sobre el problema y sus aportes serán de gran utilidad para el fortalecimiento de los recursos humanos de la Institución.

Encuesta No. \_\_\_\_\_ Distrito; IV Managua Fecha. \_\_\_\_\_

1. Edad. \_\_\_\_\_
2. Sexo. F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_
3. Años de servicio \_\_\_\_\_
4. Grado Policial \_\_\_\_\_
5. Ubicación; \_\_\_\_\_
6. Nivel Académico; Primaria; \_\_\_\_\_ Secundaria: \_\_\_\_\_ Univers; \_\_\_\_\_
7. Estado Civil: Soltero ( a) \_\_\_\_\_ Casado (da) \_\_\_\_\_  
Acompañado (da) \_\_\_\_\_ Madre Soltera \_\_\_\_\_
8. Alguna vez a ejercido violencia; Si \_\_\_\_\_, No; \_\_\_\_\_  
Contra quien; \_\_\_\_\_
9. Si tiene pareja como valora su relación  
En armonía; Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
Conflictiva; Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_  
Existe comunicación; Si \_\_\_\_\_, No; \_\_\_\_\_

Las siguientes preguntas tienen un carácter reflexivo y sugerimos nos conteste con sinceridad;

1. Sabe usted que es violencia intrafamiliar;

---

---

---

2. Ha vivido usted la violencia intrafamiliar;

---

---

---

3. Si usted estuviera viviendo un problema de violencia Intrafamiliar y Sexual, esta dispuesto ( a) ha recibir algún tipo de ayuda;

---

---

---

---

4. En alguna ocasión se ha sentido discriminada (do) en su trabajo.

---

---

---

---

5. Considera que la Violencia en cualquiera de sus formas afecta su rendimiento laboral.

---

---

---

---

6. Que elementos cree usted que inciden para que se de la violencia intrafamiliar.

---

---

---

---

7. Como valora su infancia dentro de su hogar y que importancia le da a su familia.

---

---

---

---

8. Que sugerencias daría para superar la violencia intrafamiliar;

---

---

---

---

**RESULTADO DEL DIAGNOSTICO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE GENERO SOBRE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

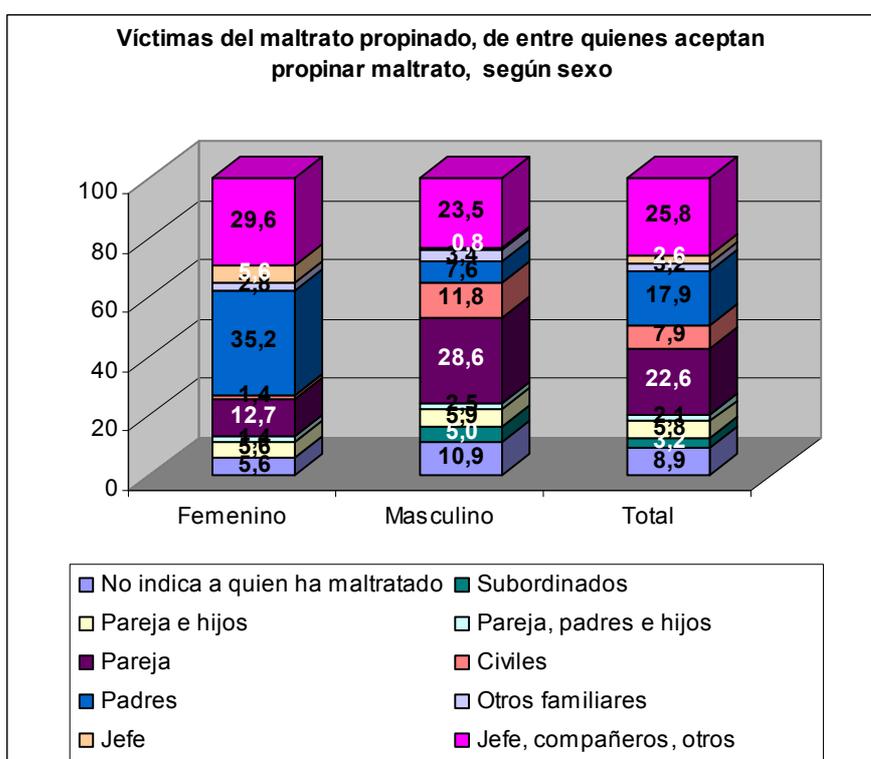
**NIVEL DE MALTRATO PROPINADO SEGUN SEXO**



Subordinados		5.0	3.2
Pareja e hijos	<b>5.6</b>	<b>5.9</b>	<b>5.8</b>
Pareja, padres e hijos	<b>1.4</b>	<b>2.5</b>	<b>2.1</b>
Pareja	<b>12.7</b>	<b>28.6</b>	<b>22.6</b>
Civiles	1.4	11.8	7.9
Padres	35.2	7.6	17.9
Otros familiares	2.8	3.4	3.2
Jefe	5.6	0.8	2.6
Jefe, compañeros, otros	29.6	23.5	25.8
Total	100	100	100

Fuente: Departamento de Género.

Grafico número 11



Fuente: Departamento de Género.